Tomo 1

Prólogo a la quinta edición	
Introducción ESQUEMA HISTÓRICO Y CONCEPCIÓN DOGMÁTICA DEL DERECHO DE LAS SUCESIONES	
POR CAUSA DE MUERTE A) La tradición histórica	
§ 1. El punto de partida	1
B) Las concepciones dogmáticas modernas	
§ 11. La sucesión en la persona	7

37
A

7		INDICE GENERAL	
§	15.	Recepción en el derecho argentino	21
		heredero	22
		b) Confusión de patrimonios	
		a) Pospoposhilidad "ultra vivas havaditatia"	22
		c) Responsabilidad "ultra vires hereditatis"	22
		 d) Presunción de aceptación pura y simple e) Admisión virtual de la teoría del patrimonio-per- 	22
		sona	22
		f) Unidad sucesoria	22
§	16.	La teoría del patrimonio y la sucesión en el dere-	
		cho argentino	23
8	17.	La doctrina	24
		El sistema de la sucesión en los bienes en el Pro-	
3	10.	yecto de Código Civil de 1998	28
		yeeto de codigo civil de 1770	20
		C) Fundamentos de la sucesión universal	
8	19.	Deslinde	28
-		Fundamento de la sucesión intestada	
	20.		
	21.	La sucesión testada	
	22.		33
§	23.		2.5
		cesorio	35
		PARTE PRIMERA	
		ELEMENTOS	
		DE LA	
		SUCESIÓN UNIVERSAL	
		Secesion entrement	
		Contrar o Program	
		Capítulo Primero	
		SUCESIÓN	
		SCELSION	
		A) Conceptos generales	
8	24.	Concepto	43
	25.		.44
	26.		
3		cesión constitutiva")	44
		,	

		ÍNDICE GENERAL	XI
§	27.	La invariabilidad del derecho transmitido	45 46
		b) Artículo 3276	46
		c) Artículo 3277	47
§	28.	d) Artículo 3278	47 47
§	29.	Fuentes de la transmisión. Sucesión "inter vivos" y "mortis causa"	50
§	30.	Modos en que opera la sucesión por causa de	
§	31.	muerte	50
8	32.	gular Sucesión particular y universal	51 53
5		,	
		B) Sucesión universal	
§	33.	Sucesión en el patrimonio	54
S	34.	Crítica	54
§	35.	El concepto de herencia	57
§	36.	Unidad patrimonial de la herencia	59
		C) Sucesores	
§	37.	Sucesor universal: concepto	60
§	38.	Función jurídica del sucesor	62
§	39.	Heredero y legatario. Concepto	63
§	40.	Adquisición del heredero	64
§	41.	Adquisición existiendo pluralidad de herederos	64
§	42.	Adquisición a título singular del sucesor universal	66
§	43.	La cuota del heredero	70
§	44.	Consecuencias de la indivisibilidad de la adquisición	70
0		a) Indivisibilidad del título hereditario	71
		b) Indivisibilidad de la gestión de la comunidad	71
§	45.	Adquisición del legatario	71
	46.	El legado de cuota. Antecedentes	73
§	47.	La institución "per universitatem" en el derecho mo- derno	76
8	48.	Derecho argentino	77
	49.	Naturaleza del llamamiento del legatario de cuota	78
10.7		The second secon	
8	50.	Posición de la doctrina y de la jurisprudencia	80

X	II	ÍNDICE GENERAL	
§	51.	Nuestra posición	83
§	52.	Importancia de la distinción entre legatario parti- cular y de cuota o parte alícuota	85
§	53.	Eliminación del legatario de cuota en el Proyecto	00
		de Código Civil de 1998	87
§	54.	Naturaleza del llamamiento a la nuera viuda. Remisión	87
		Capítulo II	
		the residence of the second second	
		TRANSMISIÓN HEREDITARIA	
		A) Adquisición de la herencia	
§	55.	Adquisición "per universitatem"	89
§	56.	Atribución de la herencia	89
§	57.	Vocación hereditaria	90
8	58.	Evolución. Derecho romano clásico	91
8	59.	Derecho romano pretoriano. Evolución posterior	93
§	60.		96
§	61.	Adquisición de la herencia y función de la acepta- ción	96
		B) Vocación hereditaria	
8	62.	Concepto	97
- 7	63.		98
§	64.	Relación con el tema de la admisibilidad de la	
8	65.	"herencia yacente"	99
	66.	Vocación y delación	101
-	67.	Simultaneidad de vocaciones	103
-	68.	Supuesto de conmoriencia	103
-	69.	Supuesto de ausencia con presunción de falleci-	104
3		miento	105
§	70.	Vocación legítima y testamentaria. Vocación le-	
		gitimaria	107

		ÍNDICE GENERAL	XIII
§	71.	Pactos sucesorios. Relación con la llamada voca-	
		ción contractual	109
§	72.	Antecedentes históricos	109
§	73.	Derecho argentino	111
§	74.	Pactos comprendidos en las prohibiciones legales	112
		C) CONTENIDO DE LA TRANSMISIÓN HEREDITARIA	
§	75.	Caudal relicto. Concepto	113
8	76.	Principio general	114
8	77.	Derechos y obligaciones inherentes a la persona	
		del causante	115
§	78.	Derechos y obligaciones que son el contenido de	
		relaciones jurídicas patrimoniales intransmisibles	115
		a) Derechos reales	115
		b) Derechos personales	116
§	79.	Derechos y obligaciones intransmisibles por dis-	0.00
		posición legal	117
S	80.	Derechos y obligaciones intransmisibles por una	
0	0.4	cláusula contractual	118
	81.	Situaciones jurídicas y de hecho transmisibles	118
-	82.	Derechos y deberes extrapatrimoniales	119
§	83.	Derechos y obligaciones que nacen como conse-	
		cuencia de la muerte del causante	121
		a) Derechos vinculados al llamamiento hereditario	121
		b) Obligaciones vinculadas al llamamiento here-	121
		ditario	121
		c) Derechos y obligaciones que nacen desvincula-	121
		dos del llamamiento	121
		D) LEY QUE RIGE LA TRANSMISIÓN HEREDITARIA	
8	84.	Los sistemas de unidad y pluralidad sucesoria.	
3	51.	Sistemas mixtos	121
		a) Sistema de la unidad sucesoria	122
		b) Sistema de la pluralidad sucesoria	122
		c) Sistema mixto	122
§	85.	El principio de la unidad en el Código Civil	123
Ş	86.	Fundamento tradicional	123

X	IV	ÍNDICE GENERAL	
§	87.	Ley aplicable a la transmisión sucesoria de in- muebles	
§	88.	Ámbito en que opera la "lex rei sitæ" respecto de los inmuebles situados en la República	
§	89.	Ley aplicable a la transmisión mobiliaria	
§	90.	Fundamento de la distinción legal	
§	91.	Jurisprudencia	
§	92.	Conclusiones. Tratados de Montevideo de Dere- cho Civil Internacional de 1889 y 1940	
§	93.	Los sistemas de unidad y pluralidad en las VIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil	
§	94.	Supuesto de particiones plurales en caso de con- currir herederos extranjeros y argentinos	
§	95.	La unidad sucesoria en el derecho interno	
		E) Proceso sucesorio. Competencia. Fuero de atracción	
§	96.	Proceso sucesorio. Noción	
§	97.	Naturaleza del proceso sucesorio	
§	98.	Juez competente	
§	99.	Determinación del "último domicilio del difunto"	
§	100.	Fuero de atracción. Jurisprudencia	
§	101.	Iniciación de dos procesos sucesorios	
§	102.	Prevalecencia del juicio sucesorio iniciado primero. Relatividad del principio procesal	
§	103.	Casos particulares	
§	104.	Acumulación de juicios sucesorios de distintos causantes	
§	105.	Acciones concernientes a los bienes de la herencia hasta la partición	
§	106.		
§	107.	Ejecución de las disposiciones testamentarias	
2	108.	Acciones personales contra los herederos	
3			

CAPÍTULO III

CAPACIDAD PARA SUCEDER

A) Principios generales

§	112.	Concepto	1
§	113.	Capacidad de derecho	1
§	114.	Vocación hereditaria y capacidad para suceder	1
§	115.	Condiciones de eficacia de la vocación	1
		para adquirir	1
§	116.	Las condiciones de eficacia en nuestro derecho positivo	1 1 1
§	117.	Distinción entre ineficacia y ausencia de voca- ción	1
§	118.	Efectos de la ineficacia y de la ausencia de voca- ción	1
§	119.	Diferencia de efectos, respecto de terceros, de la nulidad y de la resolución de la adquisición	1
§	120.		1
		B) Incapacidad para suceder	
§	121.	Las pretendidas incapacidades absolutas para su- ceder	1
§	122.	Incapacidades relativas	1
§	123.	Fundamento general de las incapacidades	1
§	124.	Escribano y testigos	1
§	125.	Oficiales de buque	1
§	126.	Tutores	1
§	127.	Curadores	1
§	128.	Confesores	1

XVI	ÍNDICE GENERAL	
§ 129	. Derogación de la incapacidad del padrastro	174
§ 130		174
§ 131		
	capaz	175
§ 132	. Las prohibiciones legales, ¿son verdaderos casos	
	de incapacidad?	175
§ 133		179
	a) Institución testamentaria en favor de un inca-	170
	paz mediante interposición de persona b) Transmisión del dominio de bienes por con-	179
	trato oneroso a un incapaz para suceder "mor-	
	tis causa"	179
§ 134		180
§ 135		181
§ 136	. Ley aplicable	182
§ 137		
	ble a la capacidad para suceder	183
§ 138	. Excepciones a la aplicación de la ley extranjera	
	en materia de incapacidad	183
C	AUSENCIA DE VOCACIÓN HEREDITARIA DE LOS PADRES	
	QUE NO RECONOCIERON AL HIJO, EN VIDA DE ÉSTE	
8 139	. Problemas a considerar	185
§ 140		100
3 140	la vocación hereditaria del padre	187
§ 141		
	prendidos en el artículo 249 del Código Civil	189
§ 142	. El reconocimiento "voluntario" que exige el ar-	
	tículo 3296 "bis"	193
§ 143		
	de la existencia del hijo o la imposibilidad de re-	10/
C 144	conocerlo	194
9 144	. Allanamiento oportuno en la acción de filiación entablada contra el progenitor que desconocía la	
	existencia del hijo	196
§ 145		-A .
5 - 10	por el padre o madre no obstante haber mediado	
	posesión de estado	196
§ 146		
	tencia dictada después del fallecimiento del hijo	198

		ÍNDICE GENERAL	XVII
§	147.	La exclusión hereditaria dispuesta por el artícu- le 249 que alcanza a los ascendientes de la rama del reconociente	199
		CAPÍTULO IV	
		INDIGNIDAD Y DESHEREDACIÓN	
		A) Indignidad	
		1) Principios generales	
	148. 149.	Concepto	201 202
-	150.	Naturaleza de la indignidad en el derecho argentino	203
	151.	Crítica a la tesis que considera la indignidad como una incapacidad para suceder	203
8	152.	Sobre el carácter declarativo de la sentencia de indignidad	205
		2) Causales	
		Antecedentes	206
5	154.	taxativo	207
		a) Homicidio o tentativa	
	155. 156.	a) Caso de homicidio culposo b) Caso de homicidio preterintencional	209 209 210 211 211
		e) Duelo	211 212 212 213

X	VIII	ÍNDICE GENERAL		
c	157	La vístima del hamisidio o ou tentativo	212	
8	157.	La víctima del homicidio o su tentativa		
		b) Caso de divorcio		
8	158.			
-		Indulto o prescripción de la pena		
3		grander of Attractions		
		Omisión de denuncia de la muerte violenta del causant	ΓE	
8	160.	La causal	216	
		Antecedentes		
		Aspectos interpretativos		
		c) Acusación criminal contra el causante		
8	162	La causal	217	
		Antecedentes y criterio interpretativo		
8	104.	Antecedentes y criterio interpretativo	210	
		d) Adulterio con la mujer del causante		
§	165.	La causal	219	
		e) Abandono del causante		
§	166.	La causal	220	
		f) Atentados contra la libertad de testar		
8	167	La causal	221	
	168.		221	
3	100.	a) Atentados a la libertad de testar mediante	221	
		fuerza	221	
		b) Atentados a la libertad de testar mediante dolo	222	
		c) Sustracción del testamento	223	
8	169	Caso de nulidad del testamento forzado o sus-		
3		traído, o cuya revocación se impidió	223	
		The second secon		
		g) Omisión del reconocimiento espontáneo del hijo		
		O DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA Y ALIMENTOS DURANTE LA MENOR EDAD		
8	170.	La causal	223	
-	171.	는 그 전 전 이 그 이 기계 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전	224	
	172.			
-	173.			
7				
8	174.	valoración judicial de la causa de indignidad	229	

		ÍNDICE GENERAL	XIX
		3) Declaración de indignidad	
8	175.	Problemas que plantea	231
	176.		231
§	177.	Legitimación activa	232
§	178.		233
S		Otros terceros	234
§	180.		235
-	181.		236
	182.		236
		4) Efectos de la declaración de indignidad	
§	183.		
		cluido	238
8	184.	Obligación restitutoria del indigno. Problemas	220
2	185.	que plantea El indigno como poseedor de mala fe	239
	186.		239
8	100.	restituir	241
		a) En cuanto a los riesgos por pérdida o deterio-	
		ro de los bienesb) En cuanto a la obligación de restituir los	241
		frutos	242
		c) En cuanto al reconocimiento de gastos reali-	272
		zados por el indigno	242
		d) En cuanto a los gastos por mejoras	242
§	187.	Desde cuándo se deben los frutos o intereses	242
§	188.		243
§	189.	Suspensión de la prescripción	243
-	190.	Efectos respecto de terceros	244
§	191.	Validez de los actos realizados durante el tiempo	
		intermedio. Concepto	245
		Revocación de actos fraudulentos	245
§		Efectos respecto a los herederos del indigno	246
§	194.	El derecho de representación de los descendien-	2.45
C	105	tes del indigno	247
3	195.	Modificación de los artículos 3554 y 3556	249
		5) Extinción de la acción	
§	196.	Concepto. Casos	249

X	X	ÍNDICE GENERAL	
§	197.	Disposiciones testamentarias posteriores del causante	249
§	198.	Perdón que no resulta de disposiciones testa- mentarias	250
§	199.	Ineficacia o revocación del testamento	252
§	200.	Posesión de la herencia durante tres años	252
§	201.	Cómputo del plazo de tres años	253
		B) Desheredación	
		1) Principios generales	
6	202	C	254
	202.	Concepto	254
	203.	Antecedentes históricos	255
8	204.	Diferencias dogmáticas entre la indignidad y la desheredación	257
§	205.	Privación del llamamiento hereditario	259
§	206.	Requisitos generales de la desheredación	261
		2) Causales y forma de la desheredación. Herederos que pueden ser desheredados	
§	207.	La desheredación debe hacerse en el testamento	262
§	208.	Taxatividad de las causales de desheredación	263
§	209.	Causales de desheredación a los descendientes	263
§	210.	Causales de desheredación a los ascendientes	265
§	211.	¿Es desheredable el cónyuge?	265
§	212.	Otros herederos legítimos	267
§	213.	Situación del desheredado	268
§	214.	Prueba de las causales	269
		probada en vida del causanteb) Que la causa de desheredación no haya sido	269
		juzgada en vida del causante	269
	3) Cu	ESTIONES RELATIVAS AL EJERCICIO DE LA ACCIÓN Y SU EXTINO	IÓN
§	215.	Situación del desheredado hasta la sentencia que	
		declara probada la causal de desheredación	270
§	216.	Quiénes pueden accionar	270

		ÍNDICE GENERAL	XXI
§	217.	Efectos de la exclusión respecto a los descendien- tes del desheredado. Remisión	271
§	218.	Extinción de la desheredación por la reconcilia- ción	271
		PARTE SEGUNDA	
		ADQUISICIÓN HEREDITARIA	
		Capítulo V	
	A	CEPTACIÓN Y RENUNCIA DE LA HERENCIA	
		A) Derecho de opción del sucesible	
S	219.	Principios generales	275
8	220.	La opción del titular de la vocación hereditaria	276
8	221.	Naturaleza del "ius delationis"	277
-	222.	Desde cuándo existe	277
-	223.	Plazo para ejercer el derecho de opción	278
	224.	Transcurso del plazo sin haberse ejercido el de- recho de opción. Problema que plantea	278
2	225.	Derecho comparado	278
S	223.	a) Regímenes legales que establecen la prescrip-	
		ción del derecho a aceptar la herencia b) Regímenes legales que establecen un plazo	279
		para que el llamado renuncie a la herencia c) Regímenes legales que establecen la prescrip- ción –o caducidad– del derecho de optar por	279
		la aceptación o la renuncia	280
-	226.	Fuentes del Código Civil. Tesis tradicionales	280
§	227.	Doctrina argentina. Jurisprudencia	282
§	228.	Situación de terceros interesados	285
§	229.	Desde cuándo los terceros interesados pueden intimar al titular de la vocación	286
8	230.	Efectos del silencio del intimado	286
	231.	Ejercicio del derecho de opción por vía subroga- toria	288
			100

XXII	ÍNDICE GENERAL	
§ 232.	Forma de la intimación	289
§ 233.	Apertura del proceso sucesorio por los terceros	289
§ 234.	Situación del titular de la vocación mientras no	
	ejerce el derecho de opción	289
§ 235.	Transmisión del derecho de opción	290
	B) Aceptación de la herencia	
	the control of the co	
	1) Condiciones generales. Formas	
§ 236.	Concepto	291
§ 237.	Aceptación expresa y tácita	291
§ 238.	Actos de disposición del titular de la vocación	
	hereditaria	293
§ 239.	Cesión de derechos hereditarios	294
§ 240.	Renuncia de derechos en favor de los coherede-	204
5 241	ros como caso de aceptación tácita	294
§ 241.	Demandas legitimadas en el título de heredero a) Demandas dirigidas a coherederos	295 295
	b) Demandas dirigidas contra terceros	296
	c) Ejercicio de derechos pertenecientes a la su-	
	cesión	296
§ 242.	Contestación de demandas	296
§ 243.	Transacciones o sometimiento a juicio arbitral	
	de pleitos que interesan a la sucesión	297
§ 244.	Cobro de deudas y pago de créditos	297
§ 245.	Otorgamiento de mandatos	298
	mandato en carácter de heredero	298
	b) Caso en que el mandante otorga el poder	
	para que el mandatario acepte la herencia	298
	c) Caso en que el mandante otorga poder para	
	realizar un acto que implica aceptación de la herencia	298
§ 246.	Actos de administración	299
§ 247.	Actos de "administración provisoria" o conserva-	
3 411.	torios	300
§ 248.	Aceptación forzada	301
8 249	Caracteres de la aceptación	303

	· N	2) Efectos de la aceptación
8		Aceptación pura y simple y con beneficio de in-
3	200.	ventario
§	251.	Efectos de la aceptación pura y simple
§	252.	Responsabilidad por el pago de los legados
		3) Capacidad para aceptar
§	253.	Principio general
§	254.	Herencia deferida a incapaces
§	255.	Personas por nacer
§	256.	Incapaces sujetos a la patria potestad
§	257.	Incapaces sujetos a tutela o curatela
§	258.	Emancipados
8	259.	Herencia deferida a ausentes
		a) Caso en que se ha designado curador a los
		bienes del simple ausente
		b) Caso de la herencia deferida al ausente con presunción de fallecimiento
8	260	Mujer casada
		Concursados o fallidos
-		Inhabilitados judicialmente
		Aceptación por mandato
3	205.	Aceptacion por mandato
		4) NULIDAD DE LA ACEPTACIÓN
§	264.	Principios generales
§	265.	Nulidad por incapacidad del aceptante
8	266.	Vicios formales
8	267.	Vicios de la voluntad en general
§	268.	Dolo
§	269.	Violencia
§	270.	El error
§	271.	Error sobre los alcances del acto que provoca la aceptación tácita de la herencia
§	272.	Error sobre el contenido patrimonial de la he- rencia
8	273.	Efectos de la nulidad de la aceptación
		Ouiénes pueden demandar la nulidad

5) REVOCACIÓN DE LA ACEPTACIÓN

§	275.	Acción revocatoria de los acreedores del acep-	322
		C) RENUNCIA A LA HERENCIA	
		1) Conceptos generales	
§	276.	Concepto y efectos fundamentales	323
§	277.	Caracteres	324
		a) Es expresa	324
		b) Es formal	325
		c) Es unilateral	325
		d) Es irrevocable	325 325
		f) Es, como acto jurídico, pura y simple	326
8	278.	Forma de la renuncia a la herencia	326
-	279.	La forma constituye una solemnidad absoluta	327
-	280.	Distinción entre la renuncia a la herencia y la	521
		renuncia a los derechos adquiridos por la aceptación. Eficacia, forma y revocabilidad	328
§	281.	Diferencias entre la renuncia de derechos adquiridos por la aceptación y la cesión de los dere-	222
c	202	chos hereditarios	332
	282.	Capacidad para renunciar	334
-	283.	Retractación de la renuncia	334
8	284.	Efectos de la retractación	336
		2) Nulidad y revocación de la renuncia	
8	285.	Supuestos de ineficacia de la renuncia	337
8	286.	Renuncia parcial, a término o condicional	337
		a) Renuncia parcial	338
		b) Renuncia sujeta a término	338
§	287.	Renuncia nula por vicios formales	339
§	288.	Prescripción de la acción	-339
§	289.	Ejercicio de la acción de nulidad	339
§	290.	Efectos de la nulidad de la renuncia	340
8	291.	Revocación de la renuncia	341

		ÍNDICE GENERAL	XXV
§	292.	Requisitos para la revocación	342
§	293.	Legitimación activa	343
§	294.	Legitimación pasiva	343
§	295.	Efectos de la revocación	343
		b) Caso en que concurran herederos con el re-	344
		nunciante	345
		d) Caso en que los descendientes del renuncian-	345
8	296.	te invocaran el derecho de representación Inexistencia de acción recursoria de los herede-	345
3		ros contra el renunciante	345
		Capítulo VI	
		BENEFICIO DE INVENTARIO	
	A) A	INTECEDENTES HISTÓRICOS. LEGISLACIÓN COMPARAI LINEAMIENTOS DEL RÉGIMEN ARGENTINO	DA.
		ZIAZAMIZATOO DEE REGUMEN ARGENTING	
§	297.	Concepto	347
§	298.	Derecho romano	348
§	299.	El beneficio de inventario como consecuencia de la sucesión en la persona	350
§	300.	La limitación de la responsabilidad en los regímenes sucesorios que adhieren al principio de la sucesión en los bienes. Dereche comperede	351
s	301.	sucesión en los bienes. Derecho comparado Lineamientos del beneficio de inventario en el	331
		Código Civil hasta la sanción de la ley 17.711	352
8	302.	El beneficio de inventario en el Código Civil, después de la ley 17.711	355
§	303.	Sucesores que gozan del beneficio	357
§	304.	Propiedad de la herencia y beneficio de inven- tario	358
§	305.	Individualidad e independencia del beneficio de inventario en cabeza de cada heredero	359

XXVI		ÍNDICE GENERAL	
§	306.	Prohibición de imponer al heredero la aceptación no beneficiaria	359
		B) Forma de la aceptación beneficiaria	
§	307.	Principio general	360
§	308.	Crítica a la solución legal	360
§	309.	Plazo para aceptar la herencia y plazo para inventariar	361
§	310.	Quiénes pueden intimar al heredero a inventa- riar	362
§	311.	Forma de la intimación	362
8	312.	Hasta cuándo se puede intimar al heredero	363
§	313.	Individualidad del beneficio de inventario	365
§	314.	Muerte del heredero durante el plazo para hacer el inventario	365
§	315.	Situación del heredero que no realiza el inven- tario	367
§	316.	Caso en que el heredero inventaríe espontánea- mente	370
§	317.	Aceptación hecha expresamente con beneficio de inventario	371
§	318.	Forma del inventario	371
8	319.	Prorrogabilidad del plazo para inventariar	373
§	320.	Nulidad del inventario	373
8	321.	Gastos del inventario	373
8	322.	Plazo para deliberar	373
§	323.	Casos en que el heredero no podrá renunciar	375
		C) Efectos de la aceptación beneficiaria	
		1) Problemas que plantea la aceptación beneficiaria como principio general	
§	324.	La presunción de aceptación beneficiaria ante los casos de aceptación tácita	375
		a) Actos de disposición a título oneroso o gra- tuito de un bien mueble o inmueble de la he- rencia (artículo 3321, párrafo 1º)	376 -

		b) Constitución de hipotecas, servidumbres u otros derechos reales sobre inmuebles de la	
		sucesión (artículo 3321, párrafo 2°)	376
		d) 'Ocultación o sustracción de bienes o valores	376
		de la sucesión (artículo 3331)e) Aceptación o renuncia de una herencia defe-	376
c	225	rida al autor de la sucesión (artículo 3389)	376
S	325.	Omisión, por el heredero, de los actos obligatorios que impone la administración beneficiaria	377
§	326.	Presunción de aceptación beneficiaria y actos de disposición de bienes	378
8	327.	Presunción de aceptación beneficiaria y suspen-	3/0
3	521.	sión de las acciones contra el heredero	380
§	328.	Aceptación beneficiaria y supuesto de nulidad de la aceptación por error en el contenido patrimo-	
c	220	nial de la herencia	381
8	329.	Aceptación beneficiaria y revocación de la aceptación fraudulenta	384
		2) Limitación de la responsabilidad del heredero	
§	330.	Responsabilidad "intra vires" y "cum viribus hereditatis". Concepto	384
§	331.	Inexistencia de confusión de patrimonios	386
§	332.	Exclusión del activo sucesorio de los valores co- lacionables	386
8	333.	Inexistencia de confusión de créditos y deudas	388
	334.	Acciones del heredero beneficiario contra la su-	
		cesión	389
§	335.	Acciones de la sucesión contra el heredero bene- ficiario	390
	D)	Los herederos beneficiarios de pleno derecho	
§	336.	El problema	391
§	337.	El sustento normativo	391
§	338.	El problema luego de la derogación del artículo	204
2	220	Responsabilidad de tutores y curadores	394
8	339.	Responsabilidad de tutores y curadores	395

XXVII

\$ 340. El caso de los menores sujetos a patria potestad \$ 341. Menores que carecen de representante legal al tiempo de la intimación			
§ 340. El caso de los menores sujetos a patria potestad si 341. Menores que carecen de representante legal al tiempo de la intimación			
§ 340. El caso de los menores sujetos a patria potestad si 341. Menores que carecen de representante legal al tiempo de la intimación			
\$ 341. Menores que carecen de representante legal al tiempo de la intimación	XXVIII	ÍNDICE GENERAL	
\$ 341. Menores que carecen de representante legal al tiempo de la intimación	§ 340.	El caso de los menores sujetos a patria potestad	395
\$ 342. Concursados y fallidos. Inoponibilidad de la aceptación pura y simple a los acreedores del concurso		Menores que carecen de representante legal al	
E) Administración Beneficiaria 1) Principios Generales § 343. Carácter de la administración	§ 342.	Concursados y fallidos. Inoponibilidad de la	
\$ 343. Carácter de la administración		concurso	397
\$ 343. Carácter de la administración		E) Administración reneficiaria	
§ 343. Carácter de la administración		2) IDMINISTRACION DESCRIPCIARIA	
§ 344. Gratuidad de la administración 400 § 345. Coexistencia de herederos beneficiarios y de herederos puros y simples o de dos o más herederos beneficiarios 401 § 346. Crítica del sistema 403 2) FACULTADES DEL ADMINISTRADOR § 347. Principio general: administración liquidadora. Concepto 404 § 348. Actos conservatorios 405 § 349. Actos de administración ordinaria 405 § 350. Actos de disposición 406 § 351. Disposición de bienes muebles e inmuebles 406 § 352. Enajenación de muebles 407 § 353. Enajenación de inmuebles 408 § 354. Caso de expropiación 409 § 355. Gravámenes 409 § 356. Transacción o sometimiento a arbitraje 410 § 357. Aceptación de herencias 410 § 358. Actuación judicial 410 § 359. Costas 411 § 360. Realización de actos prohibidos 411 a) En cuanto a la eficacia del acto en sí mismo 411 b) En cuanto a los efectos respecto al beneficio		1) Principios generales	
§ 345. Coexistencia de herederos beneficiarios y de herederos puros y simples o de dos o más herederos beneficiarios	§ 343.	Carácter de la administración	398
rederos puros y simples o de dos o más herederos beneficiarios	§ 344.	Gratuidad de la administración	400
\$ 346. Crítica del sistema 403 2) FACULTADES DEL ADMINISTRADOR \$ 347. Principio general: administración liquidadora. Concepto 404 \$ 348. Actos conservatorios 405 \$ 349. Actos de administración ordinaria 405 \$ 350. Actos de disposición 406 \$ 351. Disposición de bienes muebles e inmuebles 406 \$ 352. Enajenación de muebles 407 \$ 353. Enajenación de inmuebles 408 \$ 354. Caso de expropiación 409 \$ 355. Gravámenes 409 \$ 356. Transacción o sometimiento a arbitraje 410 \$ 357. Aceptación de herencias 410 \$ 358. Actuación judicial 410 \$ 359. Costas 411 \$ 360. Realización de actos prohibidos 411 a) En cuanto a la eficacia del acto en sí mismo 411 b) En cuanto a los efectos respecto al beneficio	§ 345.	rederos puros y simples o de dos o más herede-	401
§ 347. Principio general: administración liquidadora. Concepto	§ 346.		403
Concepto 404 § 348. Actos conservatorios 405 § 349. Actos de administración ordinaria 405 § 350. Actos de disposición 406 § 351. Disposición de bienes muebles e inmuebles 406 § 352. Enajenación de muebles 407 § 353. Enajenación de inmuebles 408 § 354. Caso de expropiación 409 § 355. Gravámenes 409 § 356. Transacción o sometimiento a arbitraje 410 § 357. Aceptación de herencias 410 § 358. Actuación judicial 410 § 359. Costas 411 § 360. Realización de actos prohibidos 411 a) En cuanto a la eficacia del acto en sí mismo 411 b) En cuanto a los efectos respecto al beneficio		2) FACULTADES DEL ADMINISTRADOR	
§ 349. Actos de administración ordinaria	§ 347.		404
§ 350. Actos de disposición	§ 348.	Actos conservatorios	405
§ 351. Disposición de bienes muebles e inmuebles	§ 349.	Actos de administración ordinaria	405
§ 352. Enajenación de muebles	§ 350.	Actos de disposición	406
§ 353. Enajenación de inmuebles	§ 351.	Disposición de bienes muebles e inmuebles	406
§ 354. Caso de expropiación	§ 352.	Enajenación de muebles	407
§ 355. Gravámenes	§ 353.	Enajenación de inmuebles	408
§ 356. Transacción o sometimiento a arbitraje	§ 354.	Caso de expropiación	409
§ 357. Aceptación de herencias	§ 355.	Gravámenes	409
§ 358. Actuación judicial	§ 356.	Transacción o sometimiento a arbitraje	410
§ 359. Costas	§ 357.	Aceptación de herencias	410
§ 360. Realización de actos prohibidos	§ 358.	Actuación judicial	410
a) En cuanto a la eficacia del acto en sí mismob) En cuanto a los efectos respecto al beneficio	§ 359.	Costas	411
b) En cuanto a los efectos respecto al beneficio	§ 360.	그는 이 그렇게 얼굴하게 들어왔다면 하는 그 없는 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은	
de inventario		b) En cuanto a los efectos respecto al beneficio	
		de inventario	411

		ÍNDICE GENERAL	XXIX
	N	3) Pago a acreedores y legatarios	
8	361.	Principio general	412
40	362.		
-	363.		
-	364.		712
3	501.	comprador de inmuebles gravados con hipoteca	
8	365.		
-	366.		
		pagos realizados por el heredero no obstante su	
		oposición	415
§	367.		
	368.		
§	369.		
0	2=0	díamente	417
-	370.		
	371.		
	372.		
-	373.		
(-777)	374. 375.		
8	3/3.	Momento desde el cual el abandono produce efectos	
8	376.		
3.00	377.		
	378.	, .	
1750	379.	는 사용 등 보다 보고 있다. 그 사용 등 보고 있다면 하는데 사용	
	380.		
	381.	에 보고 있는데 보다 있다면 하는데 되면 되었다. 이번 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은 사람들은	
J		ciario	
	4)	RESPONSABILIDAD DEL HEREDERO BENEFICIARIO Y SANCIONI	FS
-	382.		
100		Garantías exigibles al heredero	
		Caso en que el heredero no otorga garantías	
3	385.	Rendición de cuentas	426
		F) Fin del beneficio de inventario	
8	386.	Causas	427
-		Renuncia	
		Pérdida del beneficio	

]	G) El beneficio de inventario en el IV Congreso Nacional de Derecho Civil (1969) y en las V Jornadas de Derecho Civil (1971)				
§	389.	Recomendaciones	428		
		CAPÍTULO VII			
		SEPARACIÓN DE PATRIMONIOS			
		A) Principios generales			
8	390.	Derecho romano	433		
§	391.	Antiguo derecho francés	434		
8	392.	Derecho moderno	435		
§	393.	Derecho argentino	436		
§	394.	La separación de patrimonios supone la previa adjudicación de los bienes al heredero	437		
§	395.	Alcance individual de la acción de separación de	439		
8	396.	Naturaleza jurídica de la separación	440		
	397.	Coexistencia de la separación con el beneficio de	440		
3	371.	inventario	441		
		B) SUJETOS			
2	200				
8	390.	Quiénes pueden solicitar la separación. Princi- pio general	444		
§	399.		444		
§	400.	Acreedores condicionales. Créditos sujetos a plazos	446		
8	401.	Legatarios	447		
	402.	Heredero acreedor del difunto	447		
	403.	Contra quiénes puede solicitarse la separación	448		
	404.	Modo de ejercer la separación	449		
	405.	La separación de patrimonios y la insolvencia del heredero	449		

		ÍNDICE GENERAL	XXXI
§	406.	Concurrencia de acreedores del causante e insolvencia de la sucesión	. 451
§	407.	Caducidad de la separación de patrimonios ejer- cida por algunos acreedores de la sucesión si posteriormente, se declara el concurso o la quie-	,
8	408	bra de la sucesión Efectos del concurso o la quiebra de la sucesión	. 452
3	100.	respecto de los herederos	
§	409.	Sucesión concursada	. 454
8	410.	Cuestiones de competencia	
		a) Caso de la sucesión concursada	
C		b) Caso de concurso de la sucesión	
9	411.	¿Puede demandarse la separación contra el pro- pio heredero?	
		С) Овјето	
		C) OBJETO	
§	412.	Bienes sobre los que recae la separación	. 457
§	413.	Frutos	. 458
		Individualización de los bienes	
§	415.	La separación respecto de bienes en particular	. 459
		D) EJERCICIO DE LA ACCIÓN	
§	416.	Casos en que procede la separación	. 459
§	417.	Plazo en que debe pedirse la separación	. 460
§	418.	Juez competente	. 461
		pero aún no entregados	
	410	b) Bienes entregados al heredero	
40	419.	Cómo se hace efectivo el beneficio	
		Utilidad del inventario de los bienes	
		Enajenación de bienes hereditarios	
8	422.	Concurrencia de los acreedores y legatarios con los acreedores del heredero	
		E) Extinción del beneficio de separación	
§	423.	La aceptación del heredero como deudor	. 465
§	424.	Otros casos de extinción	. 466

CAPÍTULO VIII

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL HEREDERO

§	425.	Metodología del Código y materias comprendidas	469
		A) Posesión hereditaria	
§	426.	El problema	469
§	427.	Oponibilidad de la adquisición hereditaria	469
§	428.	Oponibilidad de pleno derecho o previo recono- cimiento de la calidad de heredero	470
§	429.	Antecedentes históricos. La "bonorum possessio" del derecho romano	471
§	430.	La "saisine"	472
S	431.	Valor de la "saisine héréditaire"	473
8	432.	Derecho moderno	474
8	433.	Fuentes de nuestro Código Civil en la materia	475
§	434.	Las normas del Código Civil	477
8	435.	Adquisición de la posesión hereditaria	478
8	436.	Posesión hereditaria de pleno derecho	480
§	437.	La posesión hereditaria conferida judicialmente	481
§	438.	Efectos de la posesión hereditaria	482
§	439.	Indivisibilidad de la posesión hereditaria	483
		B) Declaratoria de herederos	
		O APROBACIÓN JUDICIAL DEL TESTAMENTO	
§	440.	Declaratoria de herederos. Concepto	484
§	441.	El proceso hasta la declaratoria de herederos	484
§	442.	Prueba del fallecimiento y del vínculo de paren- tesco que funda el llamamiento hereditario	485
8	443.	Reconocimiento de coherederos	487
	444.	Reconocimiento de los derechos del cónyuge su- pérstite	487
8	445.	Efectos de la declaratoria de herederos	
-	446.	A quiénes se incluye en la declaratoria	488
3	TTU.	A quienes se incluye en la declaratoria	400

		ÍNDICE GENERAL X	XXIII
8	447.	Ampliación de la declaratoria	489
8	448.	Trâmites previos a la aprobación de testamentos	
§	449.	Caracteres y efectos del auto aprobatorio del tes-	
		tamento	
§	450.	Inscripción registral de la declaratoria o de la aprobación judicial del testamento	
§	451.	Valoración de conjunto del sistema del Código Civil. Proyectos de reforma	
§	452.	La inscripción de la declaratoria de herederos o del testamento aprobado en el registro de juicios	
		universales	496
		C) Petición de herencia	
		-, - = = = = = = = = = = = = = = = = = =	
§	453.	Concepto	496
§	454.	Acción de petición de herencia	497
§	455.	A quiénes se otorga la acción (sujetos activos)	
§	456.	Ejercicio de la acción por el titular de una voca- ción eventual ante la inacción del llamado prefe-	
		rentemente	
-	457.	Otros titulares de la acción	
S	458.	Contra quiénes se otorga la acción (sujetos pasi- vos)	503
§	459.	La acción contra el poseedor de bienes que no invoca título hereditario. El problema	
§	460.	Antecedentes históricos	
§	461.	Las fuentes del artículo 3422	
§	462.	Doctrina nacional	505
§	463.	Conclusión	507
§	464.	Naturaleza jurídica de la acción. Planteo	507
§	465.	Diversas teorías	508
§	466.	La petición de herencia como acción típica	510
§	467.	Juez competente para entender en la acción de	
		a) Que la demanda se interponga encontrándose	
		en trámite el proceso sucesorio	
		por el artículo 3284	513

X	XXIV	ÍNDICE GENERAL	
§	468.	El problema de la prescriptibilidad de la acción a) Tesis de la prescriptibilidad	513 513
		deros	514
		c) Tesis de la imprescriptibilidad	515
		d) Nuestra opinión	516
§	469.	Efectos de la acción. Remisión	517
		D) Acción posesoria hereditaria	
c	470	6	
-	470.		517
3	471.	Acciones derivadas del dominio o posesión de los	F10
S	472.	bienes a título singular El concepto de "posesión civilísima"	518
-	473.	Efectos	519
8	473.	Electos	520
		E) HEREDERO APARENTE	
§	474.	Concepto general	520
	1) RE	CLACIONES ENTRE EL HEREDERO APARENTE Y EL HEREDERO R RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES RESTITUTORIAS	EAL
§	475.	Principio general	522
§	476.	Buena o mala fe del heredero aparente	523
§	477.	Alegabilidad del error. Error de hecho y de de-	
		recho	523
8	478.	Caracterización de la mala fe	524
§	479.	Responsabilidad por pérdida o deterioro de bie-	
		nes hereditarios	525
§	480.	Restitución de frutos	526
§	481.	Gastos y mejoras realizadas	526
	2)	Efectos de los actos de administración y disposición del heredero aparente	
8	482.	El problema	527
-	483.	Relación con los principios relativos al derecho	
		aparente	528
§	484.	Normas del Código Civil	529
§	485.	Actos de administración	530
8	486.	Pagos hechos al heredero aparente	531

		ÍNDICE GENERAL	XXXV
8	487.	Actos de disposición	531
	488.	Condiciones en que son oponibles al heredero real	
-	489.	Referencia exclusiva a inmuebles	
8	490.	Onerosidad	533
8	491.	Exigencia de la declaratoria de herederos o apro-	
		bación del testamento	533
§	492.	Buena fe del adquirente	
§	493.	Caso de boleto de compraventa celebrado por el heredero aparente	
		PARTE TERCERA	
		OMUNIDAD HEREDITARIA Y PARTICIÓN	
		CAPÍTULO IX	
		COMUNIDAD HEREDITARIA	
		A) C	
		A) Concepto y naturaleza	
§	494.	El contenido de la adquisición a título universal	539
§	495.	La adquisición a título universal del heredero	
		único	540
	496.	Comunidad hereditaria. Concepto	
8	497.	Naturaleza jurídica: tesis de la personalidad de la sucesión	542
8	498.	Tesis que identifica la comunidad con el condo-	342
5	470.	minio	544
§	499.	Crítica	545
8	500.	Caracterización dogmática de la comunidad	547
§	501.	Las relaciones "internas" y "externas" (relaciones "de" comunidad y "en" comunidad)	548
§	502.	Coexistencia de la comunidad hereditaria y la llamada indivisión poscomunitaria por disolución	
-	=0.	de la sociedad conyugal. Remisión	551
8	503.	Las relaciones externas e internas que genera la comunidad hereditaria	551

B) RELACIONES QUE DETERMINA LA COMUNIDAD HEREDITARIA

1) Relaciones externas			
§	504.	Regulación legal	552
§	505.	Posesión de los bienes	552
§	506.	Reivindicación	552
§	507.	La cuestión en relación con la reivindicación en el condominio	553
§	508.	La reivindicación del coheredero	550
§	509.	Efectos de la sentencia dictada en el juicio de reivindicación	55
§	510.	Reivindicación de muebles	558
§	511.	Medidas conservatorias	558
		2) Relaciones internas	
§	512.	Concepto general	560
8	513.	Uso exclusivo de algunas cosas comunes	560
§	514.	Arrendamiento a uno de los coherederos de un bien comprendido en la comunidad hereditaria	56
§	515.	Continuación de la locación contratada con el causante	56
	c) SITUACIÓN DE LOS CRÉDITOS Y DEUDAS DIVISIBLES	
		1) Conceptos generales	
8	516.	Normas legales	564
§	517.	Exclusión de los créditos y las deudas divisibles de la comunidad	56
§	518.	Fundamento de la divisibilidad	56
§	519.	Tradición romanista	560
		2) División de los créditos	
§	520.	Principio general	56
§	521.	Derecho de persecución	56
8	522.	Titularidad del crédito	568

		ÍNDICE GENERAL X	XXVII
§	523.	Posibilidad de adjudicación del crédito en la partición	
§	524.	Teoría clásica de la cesión	. 569
§	525.	Teoría de la partición atributiva en materia de créditos	
§	526.	Nuestra opinión: doble orden de relaciones en	
		juego	. 572
8	527.	Insolvencia del deudor posterior al pago parcia	
3	021.	a uno de los coherederos	. 573
§	528.	Conflicto ante la obligación de colacionar	
§	529.	La división de pleno derecho de los créditos y la	a
		posesión hereditaria	. 574
		3) División de las deudas	
§	530.	Principio general	. 576
§	531.	Momento en que se dividen las deudas	
§	532.	Divergencia de la doctrina	. 577
§	533.	Nuestra opinión	. 578
§	534.	Divisibilidad de la deuda garantizada con hipoteca	a 579
§	535.	Pagos parciales	. 580
§	536.	Insolvencia de uno o más coherederos obligados	
§	537.	Adjudicación de la deuda por partición	. 581
-	538. 539.	Responsabilidad de los legatarios La división de las deudas y la posesión heredita	
		ria de pleno derecho	. 582
		D) Subsistencia de la comunidad no obstante la inscripción de la declaratoria en los registros inmobiliarios	
8	540.	Planteo del problema	. 583
		Valor de la declaratoria de herederos	
-		Tesis que sostiene que la inscripción registral de la declaratoria hace cesar la comunidad heredi	e -
		taria respecto de los inmuebles	
§	543.	Doctrina y jurisprudencia. Nuestra opinión	. 586

XXXVIII ÍNDICE GENERAL

E) Cesión de derechos hereditarios

§	544.	Concepto	588
§	545.	Falta de regulación legal de la cesión. Normas	
		que se refieren a ella	589
-	546.	Antecedentes históricos	589
§	547.	Caracteres de la cesión	590
§	548.	Carácter traslativo de la cesión	592
§	549.	Carácter traslativo entre cedente y cesionario	592
§	550.	Pretendida distinción según que la cesión lo sea a un extraño o a un coheredero	593
§	551.	Objeto de la cesión	594
8	552.	No comprende la calidad de heredero del cedente	595
8	553.	La cesión y las deudas de la sucesión	595
§	554.	Cesionario delegado	596
8	555.	Calidad del cesionario	596
8	556.	El efecto declarativo de la partición respecto del	
		cesionario	598
§	557.	Cesión del legado	600
§	558.	Forma de la cesión	601
§	559.	Improcedente asimilación de la cesión de dere- chos hereditarios a la renuncia a la herencia	602
§	560.	Antecontrato de cesión de derechos hereditarios	603
8	561.	Capacidad	605
8	562.	Oponibilidad de la cesión	605
§	563.	Vinculación del tema con la llamada "tradición	
		de los derechos cedidos"	606
§	564.	Criterios en punto a la notificación de la cesión	607
		a) No se requiere notificación	607
		b) Se requiere la publicidad propia de cada uno de los bienes que integran la herencia	608
		c) Se requiere la agregación de la escritura de	000
		cesión al expediente sucesorio	608
8	565.		
		bación del testamento hubiera sido inscripta	608
§	566.	La exigencia de la inscripción en el Registro de	
		la Propiedad cuando en el acervo hereditario exis-	
		ten bienes inmuebles	609
8	567.	Crítica	610

		ÍNDICE GENERAL	XXXIX
8	568.	Colisión entre el cesionario y terceros	. 612
0		a) Colisión entre cesiones sucesivasb) Colisión con un acreedor personal del herede	612
		ro embargante de la alícuota del heredero	
8	569.	Intervención de los cesionarios en el proceso su	
3		cesorio	
§	570.	Contenido de la cesión	
8	571.	La cesión y el derecho de acrecer	
	572.	Cesión de gananciales por el cónyuge supérstite	
	573.	Bienes excluidos de la cesión	. 618
§	574.	Responsabilidad por las deudas	. 618
§	575.	Garantías debidas al cesionario	
		o dudosos	
		nario	. 620
8	576.	Limitaciones a la invocabilidad del álea de la ce	-
0		sión	
§	577.	Caso de disminución del acervo hereditario	
		CAPÍTULO X	
	(GESTIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA	
		A) B	
		A) Principios generales	
§	578.	Concepto	. 625
		Doble orden de intereses en juego	
		El principio legal	
§	581.	Diferencias con la administración en el condo	-
		minio	. 627
§	582.	Qué comprende la gestión de la comunidad. Ad	-
c	E03	ministración "ordinaria"	
3	583.	Administración y enajenación de bienes heredi	
2	594	Los actos de disposición	
	584.	Los actos de disposición	
	585.	Uso y disfrute de los bienes de la comunidad	
		Forma de administrar	
8	588.	Administración a título de mandatario	. 032

B) NORMAS PROCESALES

-	589. 590.	La administración sucesoria	632
8	590.	fondo	633
8	591.	Administrador provisional y definitivo	634
-	592.	Designación de administrador	635
§	593. 594.	Preferencia en favor del cónyuge supérstite Designación a propuesta de la mayoría de here-	636
9		deros	638
§	595.	Designación de un tercero	639
§	596.	Administración plural	640
8	597.	Facultades y deberes del administrador	640
§	598.	Actos conservatorios	641
§	599.	Restricciones a la facultad de representar a los	
		herederos	642
	600.	Retención y disposición de fondos	643
. 7	601.	Arrendamiento de bienes	643
§	602.	Personería para representar a los herederos en juicio	645
8	603.	Sustitución y remoción del administrador	646
§	604.	Rendición de cuentas	646
§	605.	Sanción por falta de rendición de cuentas	647
§	606.	Retribución	647
		CAPÍTULO XI	
		PARTICIÓN DE LA HERENCIA	
c	(07	Commented to the control of the cont	651
12.0			
8	608.	Caracteres	651
		A) Limitaciones al derecho de exigir	
		LA PARTICIÓN HEREDITARIA	
		1) Supuestos de indivisión temporal	
		to the state of th	
		El principio de la división forzosa	
§	610.	Fuentes del Código Civil	653

		ÍNDICE GENERAL	XLI
	611.	Fundamentos del principio de la división forzo- sa. Derecho comparado	654
8	612.		656
8	613.	Los casos de indivisión temporal en la ley 14.394	657
	614.	Indivisión impuesta por el causante	658
		a) La indivisión de los bienes hereditarios, en	
		generalb) La indivisión de un bien determinado	658 658
	615.	Supuesto en que el causante imponga la indivi-	
		sión de toda la herencia	659
8	616.	La indivisión de la herencia dispuesta por el cau- sante frente a la necesidad de liquidar la socie-	
		dad conyugal con el cónyuge supérstite	659
8	617.	Caso en que la indivisión se imponga respecto	
		de un establecimiento ganancial	661
§	618.	La indivisión sobre un bien determinado y su	
		adjudicación a los herederos	662
-	619.	Término máximo de la indivisión	662
-	620.	Partición anticipada	663
§	621.	La partición anticipada dispuesta por la unani- midad de los herederos	663
8	622.	Forma de imponer la indivisión	664
8	623.	Indivisión pactada por los herederos	664
§	624.	Partición temporaria del uso y goce de los bie-	
		nes indivisos. Remisión	664
	625.	Existencia de herederos incapaces	665
-	626.	Partición anticipada	665
-	627.	Indivisión impuesta por el cónyuge supérstite	665
-	628.	Cónyuge supérstite separado de hecho	667
-	629.	Cónyuge separado personalmente no culpable	667
8	630.	Inscripción registral de las indivisiones y oponi- bilidad	668
§	631.		
		visión	669
		2) Derecho de habitación del cónyuge supérstite	
§	632.	Concepto	670
§	633.	Fundamento	670
§	634.	Naturaleza	671

Λ	LII	INDICE GENERAL	
§	635.	Error del planteo que contrapone el "iure pro-	
		prio" y el "iure hereditatis"	673
-	636.	¿"Pars hereditatis" o "pars bonorum"?	675
-	637.	Diversas tesis	676
§	638.	Nuestra posición	676
§	639.	Condiciones en que opera el derecho	678
§	640.	Integración del inmueble en el acervo hereditario. Supuestos	679
§	641.	Caso en que el inmueble integra parcialmente el acervo	681
§	642.		683
§	643.	Qué debe entenderse por inmueble "habitable" a	
		los efectos legales	683
§	644.	Inmueble que hubiere constituido el hogar con-	(03
c	(15	yugal	683
-	645.	Invocación	684
100	646.	Aplicación temporal de la norma	684
-	647.	Facultades del habitador	686
-	648.	Extinción	686
8	649.	Oponibilidad a terceros	686
		B) Bienes excluidos de la partición	
§	650.	Cargas y derechos no susceptibles de división como relaciones jurídicas	688
2	651.	Las llamadas cosas comunes a la herencia	689
	652.		689
	653.	Sepulcros	
-		Partición provisional: casos	
-	654.	Partición condicional	693
8	655.	Partición parcial	693
		C) TITULARES DE LA ACCIÓN DE PARTICIÓN	
	656.	Principio general	694
-	657.	Herederos	694
	658.	Acreedores de los herederos	695
	659.	Embargo sobre los derechos del heredero	695
§	660.	Subasta de los derechos del heredero deudor en	
		la herencia indivisa	696

.

		ÍNDICE GENERAL	XLIII
80	661.	Herederos del heredero fallecido	. 698
8	662.	Legatario de cuota	698
8	663.	Beneficiarios de cargos. Albaceas	698
8	664.	Cesionarios	698
8	665.	Herederos incapaces	698
§	666.	Imprescriptibilidad de la acción de partición	. 699
		D) Modos de operarse la partición	
8	667.	Principio de partición en especie	700
	668.	Partición en especie antieconómica	
		Venta de bienes	
		CAPÍTULO XII	
		FORMAS Y EFECTOS DE LA PARTICIÓN	
§	670.	Concepto general	705
§	671.	Formas previstas	705
		A) PARTICIÓN PRIVADA	
8	672.	Casos en que es posible	706
§	673.		
§	674.	Valor de la partición hecha en instrumento pri-	
-		vado	708
8	675.	Exigencia de la homologación judicial en la par- tición privada	
8	676.	Valor vinculante de la partición privada	
		Capacidad para acordarla	
230	678.	Partición anterior a la declaratoria de herederos	711
-	679.	Valor de la inscripción registral de la declara-	
5	017.	toria	
§	680.	Contenido de la partición	
§	681.	La partición hereditaria como negocio mixto	
§	682.	Oposición de terceros	
§	683.	La llamada "sucesión extrajudicial" en el Código	
		Procesal	714

B) PARTICIÓN JUDICIAL

§	684.	Casos en que se exige partición judicial
§	685.	Supuesto en que existan herederos ausentes
8	686.	Oposición de los acreedores de la sucesión o de
		los herederos a la partición privada
§	687.	Falta de acuerdo unánime de los herederos
§	688.	Operaciones que comprende la partición judicial
§	689.	Intervención de peritos
§	690.	Caso excepcional en que no obstante ser exigida la partición judicial puede prescindirse de los peritos
8	691.	peritos
		masa
§	692.	Designación de los peritos
8	693.	Quiénes intervienen
§	694.	Inventario y avalúo
§	695.	Innecesariedad de la tasación
§	696.	Actualización de los valores
8	697.	Observaciones al inventario y al avalúo
§	698.	Retasa
§	699.	Licitación
§	700.	Cuenta particionaria
§	701.	Presentación y aprobación de la cuenta particio-
		naria
		C) NATURALEZA Y EFECTOS DE LA PARTICIÓN
	702.	Carácter de la partición
-	703.	Principio legal
§	704.	Carácter declarativo o traslativo y atributivo de la partición
8	705.	Nuestra opinión
	706.	Garantías debidas entre coherederos: evicción y
3		vicios redhibitorios
8	707.	Época en la que debe existir la causa de la evicción
	708.	Efectos de la garantía
8	709.	Vicios redhibitorios
8	710.	Prescripción

		D) Nulidad de la partición
8	711.	Partición privada
-	712.	Partición judicial o privada presentada al juez de la sucesión
8	713.	Nulidades procesales
§	714.	Nulidad sustancial
§	715.	Anulabilidad por vicios de la voluntad
8	716.	Lesión
§	717.	Revocación de la partición
		E) Partición por ascendientes
		1) Principios generales
8	718.	Concepto y fundamento
	719.	Antecedentes históricos
§	720.	Partición por donación y por testamento: caracteres distintivos fundamentales
§	721.	Distinción en cuanto a los efectos traslativos
§	722.	Distinción en cuanto a la eficacia de una y otra partición
§	723.	Distinción en cuanto a la disponibilidad de los bienes por el ascendiente
§	724.	Distinción en cuanto a la perfección del acto partitivo
		2) Partición por donación
8	725.	Distinción de las simples donaciones
-		La partición por donación y el carácter de suce- sores de los descendientes
8	727.	Debe comprender a todos los descendientes
-	728.	

XLVI	ÍNDICE GENERAL	
§ 729. § 730. § 731.	Debe respetar la legítima de los descendientes El ascendiente debe colacionar En virtud de la partición-donación, nace entre	751 751
§ 732. § 733.	los descendientes la garantía de evicción	751 752
	deudas del ascendiente	752
§ 734.	El ascendiente puede mejorar a uno de sus des- cendientes	752
§ 735.	La partición debe ser, en principio, pura y simple	753
	Forma de la partición	753
§ 737.	Prohibición de partir subsistiendo la sociedad conyugal	754
§ 738.	Nuestra opinión	755
	3) Partición por testamento	
§ 739.	Normas aplicables	758
	4) Ineficacia de la partición	
§ 740.	Revocación	759 760 760
§ 741.	Supuestos de reducción y rescisión	760
§ 742.	Fuentes del codificador	761
§ 743.	Interpretación propiciada	762
§ 744.	Partición por el tutor de los menores	763
	CAPÍTULO XIII	
	COLACIÓN	
	A) Principios generales	
§ 745. § 746. § 747. § 748. § 749. § 750.	Concepto	765 765 766 767 769 769 769

		ÍNDICE GENERAL	XLVII
100	751.	Derecho comparado	. 770
8		La forma de la colación en el Código Civil ar-	-
		gentino	. 771
8	753.	Posibilidad de colacionar en especie	. 772
§	754.	La llamada "colación por extracción"	. 773
		N. D. W.	
		B) VALOR COLACIONABLE	
8	755.	El problema	. 773
8	756.	La cuestión en el Código Civil	. 774
8	757.	La colación como obligación de valor	. 775
8	758.	Sistema de la ley 17.711	. 776
8	759.	Críticas que merece la reforma	
8	760.	El caso de pérdida de la cosa donada antes o)
		después del fallecimiento del causante	
8	761.	Mejoras que dan mayor valor a la cosa	
8	762.	Frutos	
8	763.	Deterioros	
8	764.	Enajenación de la cosa	
8	765.	Colación de créditos o sumas de dinero	. 780
8		Caso de donación de bienes gananciales al legiti-	
		mario	
S	767.	Diversidad de criterios	
	768.	Nuestra opinión	
	769.	Caso de donación de gananciales indivisos	
		(1)	
		C) Obligados a colacionar	
S	770.	Principio general	. 785
8	771.	Criterios tradicionales	
8	772.	Criterio del Código Civil argentino	. 787
8	773.	El caso del cónyuge supérstite	
8	774.	Colación por el representante	
		Momento en que debe ser legitimario el benefi-	
		ciario de la donación	. 790
8	776.	La tradición romanista y la tradición germánica	
-		El criterio interpretativo en el contexto del Códi-	
		go Civil argentino	
8	778.	Jurisprudencia	
	779.	Improcedencia de la colación solicitada por el	
0		cónyuge supérstite respecto de las donaciones que	
		hizo el causante antes del matrimonio	
8	780	La colación en la sucesión testamentaria	796

D) A QUIÉNES ES DEBIDA LA COLACIÓN

§ 782. Divisibilidad de la obligación § 783. Acreedores hereditarios y acreedores de los herederos § 784. Legatarios E) Objeto de la colación § 786. Principio general § 787. Colación y cálculo de la legítima § 788. Liberalidades no colacionables	798 799
§ 784. Legatarios	
§ 785. Legatarios de cuota	800
E) OBJETO DE LA COLACIÓN § 786. Principio general	801
§ 786. Principio general § 787. Colación y cálculo de la legítima	802
§ 787. Colación y cálculo de la legítima	
	802
§ 788. Liberalidades no colacionables	803
	804
§ 789. Colación de sumas de dinero y cobro de créditos	805
§ 790. Percepción de frutos a título gratuito	805
§ 791. Jurisprudencia	806
§ 792. Comodato de inmuebles	807
§ 793. Caso de bienes dados en fideicomiso para su	
transferencia a herederos forzosos	807
§ 794. Caso de donación de acciones de sociedades	808
§ 795. Gastos no colacionables	809
§ 796. Gastos de curación y alimentación	810
§ 797. Pago de deudas del descendiente por el ascen-	
diente	812
§ 798. Gastos de estudio y educación	814
§ 799. Regalos de uso y amistad	815
§ 800. Casos en que no tiene lugar la colación	815
§ 801. Dispensa de colación § 802. ¿Cabe la dispensa de colación en el acto de la	815
§ 802. ¿Cabe la dispensa de colación en el acto de la	
donación?	816
§ 803. El caso del artículo 3604 del Código Civil. Re-	
misión	817
§ 804. Prescripción de la acción de colación	817
F) Colación de deudas	
§ 805. Concepto	819
§ 806. Normas legales de posible aplicación	820
§ 807. Jurisprudencia	820
§ 807. Jurisprudencia § 808. Naturaleza de la colación de deudas	821
§ 809. Fundamento	824
§ 806. Normas legales de posible aplicación	825

ÍNDICE GENERAL Tomo 2

PARTE CUARTA SUCESIÓN LEGÍTIMA

CAPÍTULO XIV

VOCACIÓN LEGÍTIMA

A) Principios generales

\$ 8	311.	Concepto	3
8 8	312.	Vocación legítima "supletoria" e "imperativa" (legitimaria)	3
5 8	313.	Posible coexistencia de la sucesión legítima y la testamentaria	4
5 8	314.	Principios generales que rigen la sucesión legítima. Enunciación	5
\$ 8	315.	Órdenes en la vocación legítima. Sistema lineal	5
5 8	316.	El sistema parentelar	7
\$ 8	317.	Derecho español y derecho patrio	8
\$ 8	818.	Derecho argentino	9
5 8	819.	Reformas introducidas por la ley 23.264	10
5 8	320.	Órdenes hereditarios	11
5 8	321.	Llamamiento según el grado de parentesco	12
5 8	322.	Exclusión entre órdenes	13
5 8	323.	Calidad u origen de los bienes hereditarios	13

B) DERECHO DE REPRESENTACIÓN

§	824.	Concepto	16
8	825.	Elementos y naturaleza de la representación	17
8	826.	Sucesión por estirpes. Concepto	20
§	827.	Casos en que tiene lugar la representación. Pre-	
		moriencia	22
§	828.	Representación en caso de conmoriencia	23
8	829.	Representación del renunciante	24
	830.	Representación del indigno y del desheredado	25
	831.	Condiciones que debe reunir el representante a) Que sea hábil para suceder a aquel de cuya su-	27
		b) Ser descendiente en grado sucesible, con rela-	27
		ción al causante	27
		 c) No haber sido declarado indigno o ser exclui- do por desheredación en la sucesión del repre- 	
-		sentado	28
	832.	Obligación de colacionar a cargo del representante	28
8	833.	Órdenes en que opera la representación	28
		a) Línea descendente	29
		b) Línea ascendente	31
	004	c) Línea colateral	31
	834.	Límite a la representación en la línea colateral	31
3	835.	Los hijos y descendientes de hermanos, ¿constitu- yen un orden privilegiado en la línea colateral?	35
§	836.	La representación cuando todos se encuentran en igual grado habiendo prefallecido los ascendien-	
		tes con vocación directa	35
		a) Entre descendientes	38
		b) Entre colaterales	39
8	837.	Representación en caso de estirpe única	40
	838.	Representación en la sucesión testamentaria	43
8	839.	Supuestos dudosos en el derecho argentino	44
		a) Caso en que el causante dispone íntegramente de su porción disponible y se limita a declarar	
		que sus hijos son sus únicos herederos	44
		b) Caso en que el causante instituye a sus hijos	0.00
		sin mejorar a ninguno de ellos	45
		c) Caso en que el causante mejora a uno de sus hijos en la porción disponible	45
		d) Caso en que el causante confirma el llama-	43
		miento de herederos legítimos no forzosos sin	11
		alterar sus cuotas de concurrencia	46

	N= .	e) Caso en que el causante instituye herederos a herederos legítimos, pero modifica sus cuotas de concurrencia, o excluye de la institución a alguno de ellos, etcétera	46
		CAPÍTULO XV	
		ÓRDENES SUCESORIOS	
		A) DESCENDIENTES	
100	840.	Extensión y concurrencia	47
8	841.	Hijos solos	47
	842. 843.	Hijos y nietos	47
3	043.	pérstite	48
8	844.	Vocación del adoptado por adopción simple y sus descendientes en la sucesión del adoptante o sus as-	10
		cendientes	49
8	845.	Derecho de representación del adoptado y sus des-	
		cendientes en la sucesión de los ascendientes del adoptante	50
		B) Ascendientes	
8	846.	Consideraciones generales acerca de la vocación	
2		hereditaria de todos los ascendientes	51
8	847.	Nuestra posición	53
-	848.	Extensión y concurrencia	55
8	849.	Concurrencia de ascendientes solos	56
8	850.	Ascendientes y cónyuge supérstite	57
§	851.	Vocación del adoptante	59
		tuito de la familia biológicab) Bienes recibidos por el adoptado a título gra-	59
		tuito de su familia de adopción, o adquiridos	
c	0.50	por él por un título distinto	59
	852.	Antecedentes de la solución legal	59
3	853.	Los derechos hereditarios y el origen de los bienes a) ¿Qué se entiende por bienes recibidos de la "familia biológica" del adoptado?	62
		"familia biológica" del adoptado?	63

VII

Ψ.	77	₽.	т	т
٠.				
	r d			

		b) Operatividad de la subrogación realc) Caso en que el adoptado hubiese recibido bie-	63
		nes a título gratuito de su cónyuge	63
-		redara	64
	854. 855.	La legítima del adoptante	64
		tulo gratuito de su familia biológica	64
		C) Cónyuge supérstite	
2	056	Posición sucesoria	6 E
-	856. 857.		65
-	858.	Antecedentes históricos. Derecho romano	65
THE	859.	Derecho germánico	66
-	860.	Derecho patrio	67
	861.	Derecho comparado	68
	862.	Sistema original del Código Civil	69
	863.	Exclusión del cónyuge supérstite en los ganancia- les que integran el acervo sucesorio concurriendo con descendientes y ascendientes. La ley de fe	
0	011	de erratas	70
-	864.	Reforma de las leyes 17.711 y 23.264	71
3	865.	Alcances de la exclusión del cónyuge sobre los ga-	7.0
2	066	nanciales	72
8	866.	Caso en que la sociedad conyugal hubiese sido di- suelta y liquidada en vida de ambos cónyuges	72
8	867.	Jurisprudencia	74
-	868.	Caso en el que, al momento del fallecimiento de	74
8	000.	un cónyuge, la sociedad conyugal estuviese disuel- ta pero aún no liquidada	75
8	869	Caso en que la sociedad conyugal se disuelve por	13
0	007.	muerte de los cónyuges	76
§	870.	Caso de bigamia. Concurrencia del cónyuge legítimo y del putativo a la sucesión del bígamo	76
§	871.	La doctrina	76
	872.	Criterio concursal	78
	873.	Criterio de preferencia	78
	874.	Adhesión al criterio concursal	79
§	875.	Forma de concurrir	80

		ÍNDICE GENERAL	IX
		D) Supuestos de exclusión del cónyuge	
8	876.	Causas de exclusión del cónyuge supérstite	81
		1) Muerte del cónyuge dentro de los treinta días siguientes a la celebración del matrimonio	
8	877. 878. 879.	La norma legal	81 81
		neral	86
		trimonio "in extremis" o en peligro de muerte b) Gravedad de la enfermedad	87 87
§	880.	La presunción legal de captación de herencia. La	87
c	001	excepción legal y sus alcances	88
	881.	Caso del concubinato adulterino anterior	91
	882.	Carga de la prueba	92
8	883.	La situación del cónyuge que entró en posesión de la herencia no obstante carecer de vocación	92
		2) SEPARACIÓN PERSONAL. DIVORCIO VINCULAR	
§	884.	Exclusión del cónyuge supérstite separado perso- nalmente	92
§	885.		94
2	006	Divorcio vincular	200
		Causales de exclusión del cónyuge supérstite que	94
		conservaba vocación hereditaria	96
		3) Separación de hecho	
8	888.	Planteo general	98
	889.	El criterio legal en su redacción original	99
8	890.	La ley 17.711	100
	891.	Recomendaciones de las VIII Jornadas Naciona-	100
		les de Derecho Civil (1981)	102
8	892.	La doctrina plenaria de la Cámara Nacional de	102
8	893.	Apelaciones en lo Civil	103 106

X		ÍNDICE GENERAL	
§	894.	Conclusiones de las XII Jornadas Nacionales de Derecho Civil (1989)	107
§	895.	Caducidad de la vocación del cónyuge supérstite en el caso	108
		4) Vocación de la nuera viuda sin hijos en la sucesión de los suegros	
8	896.	El texto legal	108
	897.		109
		Naturaleza del llamamiento. Teorías	110
	899.	La nuera como sucesora universal por el objeto	
		de su adquisición	110
§	900.	Tesis que considera a la nuera como represen-	
		tante	111
§	901.	Tesis que considera a la nuera como legitimaria	
		no heredera	111
§	902.	Tesis que considera a la nuera como heredera	
		por derecho propio	112
§	903.	Tesis que considera a la nuera como legetaria de	
		cuota "ex lege"	113
-	904.	La nuera como sucesora universal no heredera	114
§	905.	La cuota de la nuera como carga legal de la su-	
	001	cesión	115
8	906.	La colación	115
		a) Donaciones hechas al marido prefallecido	115
c	007	b) Donaciones hechas a la nuera	116
	907.	La legítima	117
8	908.	Caso en que los bienes del acervo no alcancen a cu-	117
		brir la parte que tiene derecho a recibir la nuera a) Caso en que la nuera concurre con herederos	117
		forzosos	118
		b) Caso en que la nuera concurre sola o con he-	110
		rederos no forzosos	118
8	909	La cuota de la nuera en concurrencia con los he-	110
3	,0,,	rederos	118
8	910.	Limitación del llamamiento	119
	911.		
5		premuerto	120-
§	912.	Condiciones en que opera el derecho de la nuera	120
		5) Parientes colaterales	
8	913	Posesión sucesoria	122
3			

ÍNDICE GENERAL	XI
§ 914. Medio hermanos	123
§ 915. Concurrencia de hermanos unila rales a la sucesión	124
5 916 - Concurrencia de primos herma doble y de vínculo simple	
6) Herencia vacante	
§ 917. Concepto	125
§ 918. Naturaleza del derecho del fisco	126
919. Reputación de vacancia y declarado	ción de vacancia 127
920. Trámite de la reputación de vaca	
921. Declaración de vacancia 922. Legitimación del fisco para contr	
ción de sucesores y otros aspect sucesión	
CAPÍTULO XVI	
LEGÍTIMA HEREDITA	RIA
A) RESTRICCIONES A LA LIBERTA	D DE TESTAR
§ 923. El problema en relación con las f cación hereditaria	uentes de la vo-
§ 924. La llamada "vocación imperativa"	
cesaria"	136
§ 925. Derecho comparado	
a) Regímenes legales que admite	n la libertad de
a) Regímenes legales que admite testar	n la libertad de
a) Regímenes legales que admite	n la libertad de
a) Regímenes legales que admite testar b) Regímenes legales que estable ciertos herederos una porción	n la libertad de
a) Regímenes legales que admite testar b) Regímenes legales que estable ciertos herederos una porción tribución forzosa c) Regímenes legales que, aunque porción legítima, acuerdan al	n la libertad de
a) Regímenes legales que admite testar b) Regímenes legales que estable ciertos herederos una porción tribución forzosa c) Regímenes legales que, aunque porción legítima, acuerdan al	n la libertad de
a) Regímenes legales que admite testar b) Regímenes legales que estable ciertos herederos una porción tribución forzosa	n la libertad de
a) Regímenes legales que admite testar b) Regímenes legales que estable ciertos herederos una porción tribución forzosa	n la libertad de
a) Regímenes legales que admite testar b) Regímenes legales que estable ciertos herederos una porción tribución forzosa	n la libertad de
a) Regímenes legales que admite testar b) Regímenes legales que estable ciertos herederos una porción tribución forzosa	n la libertad de

TITT	
Δ	

	928.	Derecho germánico	143
8	929.	Derecho español	145
	930.	El Código Civil argentino. Sus fuentes	146
	931.	Jurisprudencia	148
	932.	La derogación del artículo 3354	149
	933.	¿Hay derecho a la legítima con prescindencia de	
0		la transmisión hereditaria?	150
8	934.	¿Se requiere que el legitimario sea heredero?	152
	935.	¿Puede afirmarse que la legítima se funda en un	132
		"derecho de sucesión" que no es necesariamente	
		"hereditario"?	154
8	936.	¿Es la legítima una parte de la herencia aunque	
		se integra con bienes "no hereditarios"?	155
§	937.	Supuestos casos de legitimarios no herederos en	
		nuestro derecho	156
		a) Caso del legitimario legatario	156
		b) Caso del legitimario preterido	156
		c) Caso del legitimario donatario	157
		d) Caso de la nuera viuda	157
		C) Legitimarios en nuestro derecho	
8	938.	Herederos forzosos o legitimarios	158
	939.	Descendientes	159
	940.	Ascendientes	159
	941.	Cónyuge	160
3			100
		D) DETERMINACIÓN DE LA LEGÍTIMA.	
		Porción disponible y mejora	
§	942.	Concurrencia de legitimarios	160
S	943.	Porción legítima y cuota de legítima	161
	944.	La cuota de legítima constituye la medida del in-	
-		terés de cada legitimario	161
8	945.	Caso en que la cuota de legítima de algún here-	
J		dero no se compute sobre la misma masa de	
		cálculo	162
8	946.	Porción disponible	163
	947.	Mejora	163
000000000	948.	Antecedentes de la mejora	163
8	949.		164
3		La mejora en el Código Civil	104
8	950.	Las porciones legítimas en el Proyecto de Código	1//
c	051	Civil de 1998	166
3	951.	Forma de disponer la mejora	167

		ÍNDICE GENERAL	XIII
N-		E) Cálculo de la legítima	
100	952.	Formación de la masa de cálculo	168
100	953.	Qué se entiende por valor líquido de los bienes hereditarios	168
8	954.	Frutos o rentas de los bienes hereditarios	168
8	955.	Cosas comunes a la herencia no susceptibles de	160
8	956.	partición	169 169
-	957.		169
	958.	Seguros de vida	170
-	959.	Época a la que debe referirse la valuación de los bienes hereditarios	170
8	960.	Imputación de las donaciones	171
-	961.	Imputación de las cargas de la sucesión	172
3		ampattarian de las cargas de la succión illimini	1.2
		Capítulo XVII	
		PROTECCIÓN DE LA LEGÍTIMA	
		A) Normas generales	
§	962.	El principio de la integridad de la legítima	173
§	963.	El principio de la transmisión pura y simple.	
c	064	Concepto. Antecedentes	173
	964. 965.	Casos de aplicación. Jurisprudencia	174
8	903.	a) Subsistencia del bien de familia constituido	176
		por el causanteb) Constitución del bien de familia por testa-	176
		mento	177
		c) Indivisiones impuestas por el causante (ar-	170
		tículo 51, ley 14.394)d) Indivisión impuesta por el cónyuge supérstite	178
		(artículo 53, ley 14.394)	178
§	966.	Irrenunciabilidad de la legítima futura	178
		B) Preterición de herederos legitimarios	
8	967.	Concepto	178
§	968.	Cuándo hay preterición	179

§	969.	La preterición en el régimen original del Códi- go Civil	180
		a) Situación del heredero instituidob) Institución de un heredero forzoso y preteri-	181
		ción de otros	182
		c) Otros aspectos discutibles	182
§	970.	La ley 17.711	183
§	971.	Ejercicio de la acción derivada de la preterición	184
§	972.	Situación de los instituidos	185
§	973.	Quiénes pueden ejercer la acción	186
8	974.	Caso en que el legitimario hubiese sido institui-	100
3	214.	do legatario	187
		C) Acciones de complemento y reducción	
§	975.	Concepto	189
§	976.	Antecedentes de la acción de complemento	189
	977.	Necesidad de compatibilizar ambas acciones	190
8	978.	Orden en que debe operar la reducción	192
8 8 8	979.	Situación del legatario de cosa cierta	193
§	980.	Reducción de las donaciones	193
8	981.	Naturaleza de la acción. Planteo	195
8 8 8	982.	Doctrina francesa clásica	195
8	983.	El problema en nuestra doctrina	196
§	984.	Nuestra posición	197
8	985.		197
8	703.	Caso en que el demandado ofrece pagar el va- lor del bien donado	198
§	986.	El objeto de la acción. Caso en que el donata-	190
3	200.	rio conserva en su patrimonio el bien donado	200
§	987.	Normas aplicables a la obligación de restituir	200
3	701.	a) Restitución de cosas ciertas	200
		b) Restitución de sumas de dinero	202
§	988.	Caso en que lo donado hubiera perecido encon-	202
3	,	trándose en poder del donatario	202
		a) Perecimiento de la cosa sin culpa del dona-	202
		tario	203
		b) Perecimiento de la cosa por culpa del dona-	
		tario	203
8	989.	Caso en que lo donado hubiera perecido des-	
		pués de la demanda de restitución entablada por	
		los herederos	203
§	990.	Deterioros	203
8	991.	Mejoras. Aumento de valor de la cosa donada	204

		ÍNDICE GENERAL	XV
189	992.	Frutos	204
59	933.	Caso en que el donatario hubiese transferido el bien a terceros	204
8	994.	Supuesto en que el causante hubiese hecho la	
		donación simulando un acto oneroso	206
		a) La acción contra el donatario encubierto	206
	995.	b) La acción contra terceros subadquirentes Legitimación para demandar la reducción: prin-	207
8	773.	cipio	207
8	996.	Limitaciones tratándose de descendientes	208
8	997.	Acreedores del heredero	208
000	998.	Acción de reducción contra donaciones hechas	
3		al legitimario	209
8	999.	Prescripción de la acción	210
		D) FRAUDES A LA LEGÍTIMA	
2	1000.	El problema	211
500	1000.	Negocios jurídicos en fraude a la legítima	211
8 8	1001.		212
8	1002.		212
3	1003.	con el fraude a la legítima	213
8	1004.		215
S	1005.		210
3	1000.	ción fraudulenta de persona	216
S	1006.		217
	1007.	7	217
S	1008.	:	217
S	1009.	Aplicabilidad a los casos de fraudes en perjui-	
		cio del cónyuge supérstite sobre su parte en	
		los gananciales	218
8	1010.	Prescripción de la acción de fraude	218
	E)	Transferencias de dominio entre legitimarios	
§	1011.	El problema	218
§	1012.	Antecedentes del derecho francés	219
§	1013.	El artículo 3604 del Código Civil argentino	221
S	1014.	Reforma de la ley 17.711 al artículo 3604	224
	1015	Análisis de los supuestos comprendidos	225
	1015.		
§	1015.	a) Enajenaciones en plena propiedad con cargo de renta vitalicia	225

		b) Enajenación de la nuda propiedad y reserva de usufructo en favor del enajenante	226
§	1016.	Extensión al supuesto en que el causante se re- serva el derecho de uso o de habitación	226
8	1017.	Caso en que el disponente renunciara el usu-	220
	1018.	fructo a favor del nudo propietario	226
3	1010.	por el enajenante	227
8	1019.	La presunción que explica la solución legal	228
	1020.	Naturaleza de la presunción	229
§	1021.	El consentimiento de los herederos	230
8		Oponibilidad del reconocimiento a los herederos	
		forzosos que existan con posterioridad al acto	230
8	1023.	Objeto del reconocimiento	231
§	1024.	Momento en que debe hacerse el reconoci-	
		miento	232
§	1025.	Forma	232
§	1026.	Donaciones simuladas. El problema	232
§	1027.	La discusión en la doctrina francesa	233
§	1028.	La cuestión en nuestro derecho	234
§	1029.	¿Es admisible la dispensa tácita de colación frente a donaciones simuladas?	236
8	1030.	Colación de las donaciones simuladas	238
3			250
	EN CAS	F) OPCIÓN EN FAVOR DE LOS LEGITIMARIOS	07.1
	EN CAS	O DE LEGADOS DE UN USUFRUCTO O DE RENTA VITALI	CIA
§	1031.	La norma legal	240
	1032.	La opción conferida a los herederos, ¿está con- dicionada al previo cálculo del valor del usu-	
		fructo o de la renta?	240
§	1033.	Nuestra opinión	242
§	1034.	Legados de uso o de habitación	243
§	1035.	Legado de la nuda propiedad	243
§	1036.	Donaciones	244
	1037.	Existencia de varios herederos	245
§	1038.	Existencia de dos o más legados de usufructo o de renta vitalicia	247
8	1039.	Coexistencia del legado de usufructo o de renta	241
3	1007.	vitalicia con otros legados	247
§	1040.		247

PARTE QUINTA SUCESIÓN TESTAMENTARIA

CAPÍTULO XVIII

TESTAMENTOS

A)	CARACTERES	GENERALES	сомо	ACTO	JURÍDICO
----	------------	-----------	------	------	----------

8	1041.	Vocación testamentaria	251
8	1042.	Testamento. Concepto y definición legal	251
8	1043.	El testamento como acto de última voluntad o	
		"mortis causa"	252
8	1044.		
			253
8	1045.	El testamento no es el único supuesto de acto	
			254
-			255
8	1047.	Caso del testamento otorgado "provisionalmen-	
			256
-			257
§	1049.		
	4050		257
8	1050.		
			257
			250
			258
			250
S	1051		258
-			259
8	1032.		259
8	1053	Testamentos conjuntos otorgados en el extranjero	260
-			200
3	1051.		261
8	1055.		262
			262
-		Ineficacia del testamento nuncupativo	264
			264
-		Las formas extraordinarias o especiales	264
	വന്നാന വന	§ 1042. § 1043. § 1044. § 1045. § 1046. § 1047. § 1048. § 1049. § 1050. § 1051. § 1052. § 1053. § 1054. § 1055. § 1056.	\$ 1042. Testamento. Concepto y definición legal

X	VIII	ÍNDICE GENERAL	
§	1060.	Completividad del testamento. Ineficacia del testamento o de las disposiciones "per relationem"	265
8	1061.	El testamento como acto formal y solemne	266
	1062.	Opción del testador en cuanto a las formas	267
-	1063.	Especialidad de cada forma	267
	1064.	Ley aplicable a las formas del testamento	268
J	100	a) Ley aplicable en cuanto al tiempo	268
		b) Ley aplicable en cuanto al lugar	268
8	1065.	Inobservancia de las formas. Efectos	269
	1066.	El testamento como acto de disposición patri-	
		monial	270
8	1067.	Disposiciones extrapatrimoniales que puede con-	
		tener el testamento	270
8	1068.	Modos en que se pueden hacer disposiciones	
		patrimoniales en el testamento	271
§	1069.	Cuadro sinóptico	272
§	1070.	El testamento como acto revocable	272
		B) CAPACIDAD PARA TESTAR	
C	1051	D () ()	272
	1071.	Principio general	273
100	1072.	Edad	274
-	1073.	Comienzo de la capacidad para testar	276
	1074.	Menores emancipados	276
8	1075.	"Perfecta razón". Interpretación de las normas generales del Código Civil	277
8	1076.	Los artículos 3615 y 3616 del Código Civil	279
	1077.	La doctrina	280
	1078.	Interpretación propiciada	282
	1079.	A qué dementes alude el artículo 3615	283
-	1080.	Caso en que el testamento contenga disposicio-	
		nes que tengan naturaleza de actos entre vivos	285
§	1081.	Demencia declarada con posterioridad al testa-	
		mento	285
8	1082.	Carencia permanente o accidental del pleno dis-	
		cernimiento	286
		a) Débiles mentales	286
		b) Senilidad	287
		c) Embriaguez	288
		d) Uso de estupefacientes	289
		e) Hipnotismo	290
		f) Sonambulismo	290
		g) Estados emocionales	290

	ÍNDICE GENERAL	XIX
§ 1083.	Prueba de la insania o carencia de discerni-	
	miento pleno del testador	290
§ 1084.	Sordomudos	292
₫ 1085.	Incapacidades para ciertas formas testamentarias	292
§ 1086.	Ley aplicable a la incapacidad para testar	293
	C) CAPACIDAD PARA RECIBIR POR TESTAMENTO	
§ 1087.	Remisión	293
	D) VICIOS DE LA VOLUNTAD EN EL TESTAMENTO	
5 1088	Aplicabilidad de normas generales	293
	El error. Confrontación con la teoría general	275
3 1002.	del error en los actos jurídicos	294
\$ 1090.	¿Cabe hablar de error obstativo en materia tes-	271
3	tamentaria?	294
\$ 1091.	El error vicio en materia testamentaria	296
3	a) Falsa causa	296
	b) Causa que queda sin efecto	296
\$ 1092.	Error en la persona	297
\$ 1093.	No se requiere que la cualidad personal que fue	
	el motivo determinante de la institución resulte	
	del testamento mismo	298
§ 1094.	Error sobre el objeto	299
§ 1095.	El error "in substantia"	300
§ 1096.	Supuesto de error de derecho	300
§ 1097.	Dolo	301
§ 1098.	Violencia	303
§ 1099.	Simulación	303
\$ 1100.	Ineficacia del testamento en razón de vicios de	
	la voluntad del testador	303
§ 1101.	Prescripción de la acción de nulidad	304
	Cómputo del plazo de prescripción	305
3.02		
	CAPÍTULO XIX	
	FORMAS DE LOS TESTAMENTOS	
A	DE LAS FORMAS TESTAMENTARIAS EN GENERAL	
§ 1103.	Concepto	307

-	1104. 1105.	El "documento" y el "testamento" Principio general en materia de prueba de ac-	308
	1106.	tos de solemnidad absoluta	308
3	11001	de que la prueba de la observancia de las for-	
		mas del testamento resulte sólo de éste	309
§	1107.	Fundamento de las exigencias formales solemnes	312
8	1108.	Pluralidad de formas	313
§	1109.	Equivalencia	314
8	1110.	Especialidad de cada forma	314
§	1111.	Empleo de formalidades superfluas	315
§	1112.	La firma del testador	316
8	1113.	Qué se entiende por firma	316
§	1114.	Suscripción con los nombres y apellidos que no	
		constituyen la firma	317
§	1115.	Suscripción con seudónimo, apodo o nombre ar-	
		tístico	317
§	1116.	Trazos o rúbricas no usuales en la firma del	
		suscriptor	318
§	1117.	Suscripción con la sola mención del parentesco	318
§	1118.	Firma contenida en sellos	319
§	1119.	Firma abreviada, inicial o signatura	319
§	1120.	Errores u omisiones en la firma habitual	320
§	1121.	Lugar de la firma	320
§	1122.	Momento de la firma	321
		B) Formas ordinarias de testar	
		1) Testamento ológrafo	
8	1123.	Concepto	321
§	1124.	Antecedentes	321
§	1125.	Ventajas e inconvenientes	322
8	1126.	Cuándo hay testamento ológrafo	323
8	1127.	Manuscrito	324
8	1128.	Caracteres alfabéticos de la manuscripción,	324
§	1129.	Uso de abreviaturas, guarismos, palabras, en otros	-0
		idiomas del utilizado para testar, etcétera	325
§	1130.	Escritura extraña al puño y letra del testador	325
§	1131.	Independencia intelectual de otros papeles o es-	
		critos del testador	326
§	1132.	Testamento ológrafo contenido en cartas misivas	327
§	1133.	Materiales utilizables para la redacción del tes-	
		tamento	328

	ÍNDICE GENERAL	XXI
\$ 1134.	Enmiendas, correcciones, interlineados, notas	
	marginales	329
-	Mención de la fecha	329
\$ 1136.	Importancia de la fecha	330
	Nulidad del testamento que carece de fecha	330
\$ 1138.	Fecha inexacta o incompleta	331
	a) Fecha inexacta	331
	b) Fecha incompleta	333
§ 1139.	Fecha falsa	336
\$ 1140.	Otorgamiento en distintas fechas	338
	Lugar de la fecha	338
	Firma del testamento	339
\$ 1143.	Mención del lugar en que el testamento se otorga	339
5 1144.	Otras formalidades	339
§ 1145.	Pluralidad de ejemplares	339
§ 1146.	Valor del testamento ológrafo. Su oponibilidad	340
\$ 1147.	Valor del testamento ológrafo antes de su reco-	
	nocimiento y protocolización	342
	2) Testamento por acto público	
§ 1148.	Concepto	343
§ 1149.	Ventajas e inconvenientes respecto al ológrafo	343
§ 1150.	Acto notarial	343
§ 1151.	Circunstancias excepcionales que impiden otor-	
-	gar el testamento ante un escribano público a) Testamento por acto público en pueblos de	344
	campaña o en la campaña	344
	b) Testamento por acto público en casos de pes-	245
	te o epidemia	345
	ronaves	345
	d) Testamento consular	348
§ 1152.	Capacidad para testar por acto público	349
	a) El sordo	350
	b) El mudo	350
	c) El sordomudo	350
§ 1153.	Habilidad del escribano interviniente	351
40	Modo de ordenar las disposiciones	351
§ 1154. § 1155. § 1156. § 1157. § 1158.	Enunciaciones de la escritura	352
§ 1156.	El lugar y la fecha	353
§ 1157.	Nombres de los testigos	353
§ 1158.	Conocimiento del testador por el escribano	353
§ 1159.	Residencia de los testigos	354

XXII	ÍNDICE GENERAL	
§ 116 § 116	0. Edad de los testigos	354
	las disposiciones	355
§ 116		355
§ 116		355
§ 116	4. Firma del testador	357
§ 116	5. Testador que no sabe firmar. Firma a ruego	357
§ 116 § 116	7. Testador que pudiendo firmar dijere que no sabe	357
	hacerlo	360
§ 116		360
§ 116	1 1	361
§ 117	0. Testamento en idioma extranjero	361
	3) Testamento cerrado	
§ 117	1. Concepto	362
§ 117		
§ 117		
	a) Escritura	363
	b) Fecha	363
	c) Firma	363
§ 117		364
§ 117		365
§ 117		365
§ 117		366
§ 117	8. Conservación del testamento	366
	C) TESTAMENTOS ESPECIALES	
§ 117	9. Concepto	367
§ 118	[20] [20]	
§ 118	1. Testamento marítimo	368
§ 118	2. Testamento a bordo de aeronaves. Remisión	369
	D) TESTAMENTOS OTORGADOS EN EL EXTRANJERO	
8 118	3. Ley aplicable a la validez, al contenido y a la	
3 770	forma. Oponibilidad	369
	E) Testigos en los testamentos	
§ 118	4. El problema	371

		ÍNDICE GENERAL	XXIII
6	1185.	Principio general	371
5	1186.	Normas generales sobre la capacidad	372
-		a) Sexo y edad	372
		b) Demencia declarada o privación de razón	373
		c) Sordomudez y otras enfermedades físicas	373
		d) Parentesco	. 374
		e) Residencia del testigo y conocimiento por el	
		escribano	375
8	1187.	Normas específicas	
	1188.	No se requiere que los testigos conozcan al tes-	
		tador	
	1189.	Testigos habituales de la escribanía	
8	1190.	Capacidad putativa	
8	1191.	Momento de la capacidad	377
		F) CONFIRMACIÓN DEL TESTAMENTO NULO	
		POR VICIOS FORMALES	
6	1102	Concento	377
	1192.	Concepto	100000000000000000000000000000000000000
8	1193.	Ejecución voluntaria del testamento por quie- nes se beneficiarían en razón de su nulidad	
2	1194.	Pretendida posibilidad de confirmación expresa	
8	1194.	del testamento por quienes se beneficiarían de	
		su nulidad	
8	1195.	Pretendida confirmación tácita por prescripción	
8	1105.	de la acción de nulidad del testamento	
S	1196.	Concepto de ejecución voluntaria del testamento	
-	1197.	Ejecución parcial de las disposiciones del testa-	
3	1177.	mento nulo	
		mento nato	. 301
	0)		
	G)	Protocolización y registro de testamentos	
S	1198.	Concepto y funciones que cumple la protocoli-	0
		zación	382
8	1199.	La protocolización debe ser ordenada por el	
		juez competente	383
§	1200.	Testamentos que se protocolizan sin previo re-	
		conocimiento judicial de su autenticidad	383
§	1201.	Testamentos cuya protocolización requiere un	
1000		previo examen de su autenticidad	384
§	1202.	Citación de presuntos herederos y beneficiarios	
		del testamento	. 385
8	1203.	¿Protocolización notarial o judicial?	386

X	XIV	ÍNDICE GENERAL	
		Oposición a la protocolización	389 389
		CAPÍTULO XX	
	DISI	POSICIONES TESTAMENTARIAS EN GENERAL	L
§	1206.	Contenido del testamento. Remisión	393
		A) Institución del sucesor	
§	1207.	Concepto	393
	1208.	La institución de sucesores sólo puede hacerse	
		en el testamento	393
	1209.	Sucesión en parte testada y en parte intestada	394
§	1210.	Individualización del sucesor. Principio general	394
8	1211.	Institución en favor de persona incierta	395
8	1212.	Institución en favor de los parientes	396
	1213.	Institución a los parientes, sobreviviendo varios	
		que se encuentran en igual grado	396
8	1214.	Institución en plural "a los parientes" existien- do sólo uno de grado más próximo al testador	396
8	1215.	Institución en singular "a mi pariente", exis-	370
3	1215.	tiendo varios parientes que se encuentran en	
		igual grado	398
8	1216	Institución a determinados parientes, que el	
3		testador designa por el grado de parentesco, y a	
		los hijos de los premuertos	398
8	1217.		399
		Institución en favor del alma del testador	402
		Indelegabilidad en la institución del sucesor.	
		Excepciones	403
8	1220.	Naturaleza del llamamiento del sucesor instituido	403
	1221.	Cuándo hay institución de heredero	404
500 000 000	1222.	Institución de heredero "in re certa"	405
8	1223.	Institución de heredero "exceptio rei certæ"	406
8	1224.	Institución de la universalidad con asignación	
3		de partes	406
§	1225.	Legado de remanente. Antecedentes	407
§	1226.	Legado de remanente en el Código Civil	408
§	1227.	¿Pueden instituirse herederos en la porción dis-	
		ponible?	410

		ÍNDICE GENERAL	XXV	
-	2222	Tesis afirmativa	410	
3		Tesis negativa	411	
		Nuestra posición		
3	1221	Situación de los herederos instituidos	412	
3	2431.	Situación de los herederos histituidos	712	
		B) Sustitución de sucesores		
5		Concepto. Clases de sustitución	414	
	1233.	1	416	
		Prohibición de esta sustitución	417	
		Valoración crítica. Derecho comparado	418	
8	1236.	Efecto de la institución que contiene una susti-	101	
		tución fideicomisaria	421	
3	1237.		101	
	15.00	comisaria y planteo de casos dudosos	421	
\$	1238.	Institución separada en la nuda propiedad y en		
		el usufructo	421	
S	1239.	Institución en el usufructo con la carga de trans-		
		mitir el dominio al sucesor designado por el	100	
		testador	422	
-	1240.		424	
8	1241.	La llamada disposición de "si sine liberis deces-		
		serit"	424	
3	1242.	Instituciones sujetas a un plazo resolutorio	425	
8	1243.	Institución sujeta a plazo resolutorio consisten-	101	
		te en la muerte del legatario	426	
-	1244.	Instituciones con cargo	426	
8	1245.	Sustitución en el residuo de la herencia o "de		
		eo quod supererit"	427	
-	1246.	Sustitución fideicomisaria sobre cosas fungibles	427	
	1247.	Sustitución en legados de renta vitalicia	428	
-	1248.	Sustitución fideicomisaria recíproca	428	
S	1249.	Sustitución recíproca bajo la condición de "si		
		sine liberis decesserit" de los instituidos	429	
8	1250.	Premuerte del primer instituido en una sustitu-		
		ción fideicomisaria	430	
8	1251.	Fideicomiso singular "mortis causa" y sustitu-		
		ción fideicomisaria	430	
8	1252.	Caracterización del fideicomiso	432	
8	1253.	Los fideicomisos singulares constituidos por acto		
		de última voluntad	433	
8	1254.	Alcances del dominio fiduciario	435	
8	1255.	La admisión de fideicomisos "mortis causa" y		
		el régimen de la ley 24 441	437	

X	XVI	ÍNDICE GENERAL	
§	1256.	El fideicomiso "mortis causa" y la porción legítima de herederos forzosos	438
§	1257.	Constitución por el causante de un fideicomiso que beneficia a un heredero forzoso o a un tercero	440
§	1258.	Individualización de los bienes efectados al fi- deicomiso	440
8	1259.	Sustitución del legatario fiduciario	441
	1260.	Aceptación del beneficiario del fideicomiso "mor-	
ş	1261.	tis causa"	442
		saria	443
§	1262.	Casos para los cuales puede preverse la sustitu-	
		ción vulgar	443
	1263.		444
§	1264.	Sustitución en partes desiguales. Sustitución	
		vulgar recíproca	444
§	1265.	Efectos de la sustitución	444
		Modalidades en las disposiciones testamentaria	
§	1266.	Concepto general	445
§	1267.	Crítica a la metodología legal	446
		1) Institución condicional	
ş	1268.	Concepto	446
	1269.	Institución subordinada a condición suspensiva	
		y vocación eventual	447
§	1270.	Normas aplicables a la institución condicional	447
§	1271.	Condiciones expresamente prohibidas por la ley	448
		a) Condiciones relativas al domicilio	448
		b) Condiciones relativas al culto religioso	449
		c) Condiciones relativas al estado de familia	449
§	1272.	Carácter de la enumeración	450
§	1273.	Condición de no enajenar	451
§	1274.	Prohibición de partir	451
§	1275.	La llamada condición captatoria recíproca	451
§		Condición de "si sine liberis decesserit"	453
§		Condición de no impugnar el testamento o al- gunas disposiciones testamentarias	453
9	1279		455
§ §	1278. 1279.	Condición de renunciar a una herencia Condición de aceptar pura y simplemente la he-	
		rencia	456

	ÍNDICE GENERAL	XXVII	
5 1280	Condición de colacionar	. 456	
	Condición imposible		
3	a) Imposibilidad física		
	b) Imposibilidad jurídica		
5 1282.	Condición ilícita y condición imposible. Dife-		
	rencias		
\$ 1283.	Condición de no hacer una cosa imposible		
	Condición de no cometer un hecho ilícito		
	Condición contraria a las buenas costumbres .		
	Condición potestativa		
	a) Actos potestativos del instituido		
	b) Actos potestativos de los herederos que de-		
	ben cumplir la disposición		
	c) Actos potestativos de terceros	. 462	
§ 1287.	Condición potestativa negativa		
§ 1288.	Efectos de las condiciones prohibidas, imposibles	,	
	ilícitas o contrarias a las buenas costumbres	. 463	
§ 1289.	Efectos en particular de la condición de no ena-	-	
	jenar	. 465	
§ 1290.	Limitación de la prohibición de enajenar en los	5	
	legados particulares	. 465	
§ 1291.	¿Puede instituirse heredero bajo condición?	. 467	
§ 1292.		. 468	
§ 1293.	Muerte del heredero, pendiente la condición	. 469	
§ 1294.		. 470	
§ 1295.	Carácter resoluble de la adquisición. Efectos	. 472	
	2) Institución sujeta a plazo		
§ 1296.	Concepto. Plazo suspensivo y resolutorio	. 472	
§ 1297.			
§ 1298.			
§ 1299.			
	pensiva	. 474	
§ 1300.	Consecuencia que provoca tal asimilación	. 476	
§ 1301.			
	la ejecución del legado		
	3) Cargo		
§ 1302.	Concepto	. 477	
§ 1303.	Diferencias entre el cargo y la condición		
§ 1304.	Cargo y causa de la disposición	. 478	
§ 1305.	El cumplimiento del cargo puesto como condi-		
	ción resolutoria	479	

X	XVIII	ÍNDICE GENERAL	
	1306. 1307.	Patrimonialidad del cargo El cumplimiento del cargo puesto como condi-	480
		ción suspensiva	480
	1308. 1309.	El cargo en las disposiciones testamentarias El cargo no funciona, en principio, como con- dición resolutoria en las disposiciones testamen-	481
§	1310.	tarias Titulares de la acción para exigir el cumpli-	481
c	1211	miento del cargo	482
	1311. 1312.	Acción revocatoria	483
§	1313.	Cargo de exigibilidad inmediata y cargo someti-	484
		do a plazo	484
		a) Cargo sometido a plazo cierto	485
		b) Cargo sometido a plazo incierto	485 485
§	1314.	El tema en las VII Jornadas Nacionales de De-	
§	1315.	recho Civil, 1979	486
		niente a la mora del gravado	487
c	1217	a) Respecto del beneficiario del cargo b) Respecto de los herederos o del albacea	487 487
	1316.	Cargos imposibles, ilícitos y contrarios a las buenas costumbres	487
§	1317.	Actualización del importe del cargo que consti- tuye una obligación dineraria en caso de mora	
§	1318.	del gravado	487
		para liberarse del cumplimiento del cargo	488
S	1319.	Responsabilidad del gravado	488
		D) Derecho de acrecer	
8	1320.	Concepto	489
§	1321.	Campo de aplicación	489
		deros	490
§	1323.	Doctrina y jurisprudencia	491
§	1324.	Requisitos	493
		sobre el cual recae el legadob) Llamamiento conjunto a dos o más legata-	493
		rios sobre ese objeto	493

	nj	ÍNDICE GENERAL	XXIX
		c) Desaparición de uno o más colegatarios lla-	
		mados conjuntamente	493
	§ 1325.	Conjunciones	493
	1326.	Caso de la conjunción "verbis tantum"	495
	5 1328.	mente	496
		mente	497
	5 1329.	Efectos del acrecimiento	497
	5 1330.	Cumplimiento de cargos	498
100	§ 1331. § 1332.	Transmisión del derecho de acrecer	498
		sobre acrecimiento	499
	E) In	TERPRETACIÓN DE LAS DISPOSICIONES TESTAMENTAR	IAS
8	1333.	El problema	499
	1334.	Normas legales supletorias	
1001		Interpretación literal o gramatical	502
1000	1336.	Significación técnica de los términos empleados	503
	1337.	Interpretación en el contexto del testamento	504
	1338.	Incompatibilidad material entre disposiciones testamentarias	
	1339.	Interpretación mediante elementos extrínsecos	505
	1210	al testamento	506
- 7	3 1340. 3 1341.	La interpretación judicial del testamento y el	507
		recurso extraordinario	507
		CAPÍTULO XXI	
		LEGADOS	
		A) Principios generales	
8	1342.	Concepto	509
	1343.	Origen y clases	
2	1545.	a) Legado "per vindicationam"	509
		a) Legado "per vindicationem"b) Legado "per damnationem"	510
		c) Legado "per damnationem"	510
		d) Legado "sinendi modo"	511
c	1344.	Evolución posterior	511
	1 544	EVOLUCION DOSIETION	511
89.69		El legado y la donación por causa de muerte	512

XXX	ÍNDICE GENERAL	
§ 1346.	La donación por causa de muerte y la donación de ejecución diferida a la muerte del donante	512
§ 1347.		514
§ 1347.	Legado y cargo	514
\$ 1340.	rrelegado	514
	B) SUJETOS DEL LEGADO	
§ 1349.	Concepto	516
§ 1350.	El testador	516
§ 1351.	El legatario	516
§ 1351. § 1352. § 1353. § 1354. § 1355. § 1356.	Llamamiento alternativo a dos o más legatarios	516
§ 1353.	Legatario acreedor del difunto	517
§ 1354.	Caso del legado remuneratorio	517
§ 1355.	Los herederos gravados	518
§ 1356.	Los legatarios de cuota	519
§ 1357.	Ausencia de herederos	519
3 10011	The second device of the second secon	517
	C) Adquisición del legado	
§ 1358.	El legatario como adquirente. Precisiones	520
	a) Legado con efectos reales	520
	b) Legado con efectos obligacionales	520
§ 1359.	El legatario como sucesor	520
§ 1360.	Adquisición del derecho y del objeto legado	522
§ 1361.	Legados que no importan un derecho sucesorio	522
§ 1362.	Entrega de la cosa en el legado con efectos reales	522
§ 1363.	Desde qué momento puede el legatario solicitar	022
3 1000.	la entrega de la cosa	523
§ 1364.	Casos en que el legatario se encontrase deten-	020
3 100	tando la cosa	524
§ 1365.	Inscripción registral del dominio de la cosa	525
§ 1366.	La entrega del título en el legado de un crédito	526
§ 1367.	Aceptación de los legados	527
§ 1368.	Muerte del legatario sin haber aceptado el legado	527
§ 1369.	Operatividad de la presunción legal de la acep-	321
8 1309.	tación	520
§ 1370.	Irrevocabilidad de la aceptación del legado,	528
		528
	· ·	-529
§ 1372.	Indivisibilidad de la aceptación del legado	529
§ 1373.	Pluralidad de legados	530
§ 1374.	Efector de la renuncia al legado	530
§ 1375.	Efectos de la renuncia al legado	531
§ 1376.	Prescripción del derecho al legado	531
§ 1377.	Gastos de entrega	531

,-		D) Objeto de los legados	
5	1378.	Legados particulares y de cuota	533
5	1379.	Objeto de los legados particulares	533
5	1380.	Cosas futuras	533
5		Bienes de indisponibilidad relativa	533
5	1382.	Individualización del objeto legado	534
	1383.	Individualización del objeto dentro de un géne-	
		ro limitado	535
8	1384.	Error en la designación del objeto legado	535
8	1385.	Duda sobre la cantidad legada	535
693	1386.	El hecho del heredero	536
	E) D	ISPOSICIONES PARTICULARES RELATIVAS A LOS LEGADO	os
		1) Legado de cosa cierta	
8	1387.	Concepto	536
-	1388.	Objeto del legado	537
	1389.	Legado del usufructo, uso o habitación	537
	1390.	Legado de cosas inciertas determinables	538
	1391.	Legado de cosas fungibles que se encuentran en	550
2	1371.	determinado lugar indicado por el testador	539
8	1392.	Legado del precio que se obtenga de la venta	007
3		de una cosa cierta	540
8	1393.	Legado de acciones	540
	1394.	Legado del usufructo de títulos de renta	541
	1395.	Legado de inmuebles. Alcance	541
	1396.	Agregaciones y edificaciones posteriores al tes-	
		tamento	542
8	1397.	Legado de una casa con sus muebles	544
8	1398.	Legado de una "hacienda de campo"	545
8	1399.	Estado en que debe entregarse la cosa legada	545
8	1400.	Frutos	545
-	1401.	Pérdida o deterioro de la cosa	546
	1402.	Pérdida o deterioro de la cosa por culpa exclu-	
		siva de un heredero	547
§	1403.	Reivindicación de la cosa	549
	1404.	Responsabilidad de los herederos después de la	
		partición	549
§	1405.	Evicción	550

XXXI

2) Legado de cosa ajena

-	1406. 1407.	Cosas ciertas y determinadas	550
J		tamento	551
	1408. 1409.	Legado de una cosa que pertenece al heredero Legado de cosas fungibles que no se encuen-	552
8	1409.	tran en la herencia	552
8	1410.	Legado de cosa ajena a adquirirse	552
	1411.		332
8	1411.	cosa	553
		3) Legado de cosa indivisa	
S	1412.	Larado da cosa parcialmente siana o que se tie	
8	1412.	Legado de cosa parcialmente ajena o que se tie- ne en condominio	554
8	1413.	Adquisición por el testador de las restantes par-	334
3	1413.	tes indivisas después del testamento	555
8	1414.	Caso en que el testador adquiere algunas partes	555
3		indivisas, pero no la totalidad del dominio	557
8	1415.	Caso en que la cosa se hubiera adjudicado a	
J		otro condómino	557
8	1416.	Legado de una cosa que integra la comunidad	
-		hereditaria de la que el testador es copartícipe	557
		4) LEGADO DE UN BIEN GANANCIAL	
			= < 0
		Concepto	560
		Época del otorgamiento del testamento	561
8	1419.	Caso en que después de otorgado el testamento,	
		la sociedad conyugal se hubiese disuelto y li-	
		quidado y la cosa ganancial legada se hubiere adjudicado al otro cónyuge	563
8	1420.	Existencia de otros bienes en la masa de la so-	505
3	1420.	ciedad conyugal	563
8	1421.	Legado de un bien ganancial de titularidad del	505
3	1 121.	cónyuge del testador	564
		5) Legado de cosa gravada	
8	1422.	Hipótesis comprendidas	564
	1423.	Antecedentes y fuentes	565
8	1424.	La solución de nuestro Código	566
8	1425.	Nuestra opinión	567

78.7	r 74	-	~	,		•	w
X		ĸ	м				
43	1	7	£	۸.	ĸ.	L.	I.

6)	LEGADO	DE	GÉNERO
----	--------	----	--------

100 1001		Concepto Noción de género y especie Fungibilidad entre los individuos de la especie	571 571 572
Ť	1429. 1430.	Individualización de la especie en el legado de género	573
100	1431.	nero en el acervo hereditario	573
100	1432.	por la designación del hombre	573 574
		7) Legado de dar sumas de dinero	
8	1433.	Concepto	574
-	1434.	Exigibilidad	575
8	1435.	Modalidades	575
	1436.	Inexistencia de las sumas legadas en el acervo	
		sucesorio	575
8	1437.	Actualización de la suma por depreciación mo-	
		netaria	576
§	1438.	Doctrina y jurisprudencia	576
	8)	Legados que consisten en prestaciones periódicas	
8	1439.	Concepto	577
	1440.	Legado de renta	578
3.00	1441.	Caso en que la renta consista en los alquileres	
		de un inmueble de la herencia	578
§	1442.	Derecho del legatario sobre la renta correspon-	
		diente a cada período	579
§	1443.	Exigibilidad	579
§	1444.	Prescripción	580
§	1445.	Aceptación y renuncia	580
§	1446.	Legado de alimentos	580
§	1447.	Legado de beneficencia	581
		9) Legados alternativos	
8	1448	Régimen legal	582
		Efecto retroactivo de la elección	582
0			-

76.75	* "	* *	***	
v	v	v		1 /

10) LEGADO DE CRÉDITOS

§	1450. 1451. 1452.	Régimen legal	583 583 583
		11) Legado de liberación	
8	1453.	Concepto	584
8	1454.	Créditos comprendidos	584
	1455.		585
		12) RECONOCIMIENTO DE DEUDA	
§	1456.	Concepto	585
8	1457.	Legado de lo debido al acreedor	585
§	1458.	Legado de reconocimiento de deuda	586
		F) Orden de pago de los legados	
§	1459.	El problema	586
§	1460.	Insuficiencia del acervo hereditario	587
§	1461.	Prelación en el pago de legados	587
		a) Legados de cosa cierta	587
		b) Legados remuneratorios	588
c	1462	c) Legados de cantidad	588
8	1462.	Se trata de una norma supletoria de la volun- tad del causante	589
8	1463.	Cumplimiento del legado de cosa cierta	589
	1464.	Contribución a prorrata entre los legatarios de	507
3	1404.	cosa cierta si la sucesión fuere insolvente	589
§	1465.	Caso en que la cosa legada fuere vendida o su-	
		bastada	590
	1466.	Oposición a la venta por el legatario	590
Š	1467.	Caso en que el legado de cosa cierta sea remu-	FO1
2	1160	neratorio	591
	1468.	Reducción de legados	591
8	1469.	Caso del legado de usufructo o de una renta vi- talicia	592

CAPÍTULO XXII

Y DE LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS

100	1470.	Las categorías de ineficacia a) Nulidad b) Revocación c) Caducidad	593 593 593 594
		A) NULIDAD	
8	1471.	1	594
8	1472.	Testamentos nulos y anulables	594
8	1473.	Disposiciones testamentarias nulas y anulables	595
8	1474.	Nulidad total y nulidad parcial	596
8	1475.	Nulidad absoluta y nulidad relativa	597
(0)	1476.	Confirmación del testamento nulo por vicios de forma	597
100	1477.	Cumplimiento voluntario del testamento nulo por vicios formales	598
8	1478.	Prescripción de la acción de nulidad relativa	598
8	1479.	Pretendidos supuestos de inexistencia de testa- mento	599
8		Crítica general a la teoría de la inexistencia	600
89	1481.	Los pretendidos supuestos de inexistencia de un testamento	602
189	1482.	Cumplimiento por los herederos de una dispo- sición verbal del causante	605
		B) REVOCACIÓN	
100	1483.	Concepto	605
		Revocación de testamento y legados	606
		1) Revocación del testamento	
100	1485.	Precisión conceptual	607
		La llamada revocación legal. Antecedentes	607
-		Matrimonio ulterior del testador	609

§ 1488. § 1489. § 1490. § 1491. § 1492. § 1493. § 1494. § 1495. § 1496.	Carácter de la revocación legal Testador casado que luego contrae nuevas nupcias Nulidad del matrimonio Matrimonio "in extremis" Divorcio ulterior al testamento Modo en que opera la caducidad	6666
§ 1490. § 1491. § 1492. § 1493. § 1494. § 1495.	Nulidad del matrimonio	6 6
§ 1491. § 1492. § 1493. § 1494. § 1495.	Matrimonio "in extremis" Divorcio ulterior al testamento Modo en que opera la caducidad	6
§ 1492. § 1493. § 1494. § 1495.	Divorcio ulterior al testamento	6
§ 1493. § 1494. § 1495.	Modo en que opera la caducidad	
§ 1494. § 1495.	그렇게 되었다면 하는 것이 없는 사람들이 되었다면 하는 것이 없는 아이들이 되었다면 하는 것이 없는 사람들이 되었다면 하는데 되었다면 되었다면 하는데	
§ 1495.		6
	Subsistencia del reconocimiento de un hijo he- cho en el testamento revocado legalmente	6
§ 1496.	Revocación expresa	6
	Testamento posterior	6
§ 1497.	Nulidad del testamento revocatorio	6
§ 1498.	Otros supuestos de anulabilidad del testamento revocatorio	6
§ 1499.	Nulidad o caducidad de disposiciones del testa-	
0 1 700	mento revocatorio	6
§ 1500. § 1501.	Retractación del testamento revocatorio Revocación tácita por destrucción o cancelación	6
3	del testamento	6
§ 1502.	Cancelación o destrucción del testamento oló-	6
§ 1503.	Alteraciones por accidente o por el hecho de un	6
9 1303.	tercero	6
§ 1504.	Destrucción total debida a caso fortuito o por	
	fuerza mayor	6
§ 1505.	Destrucción total del testamento después del fa-	
	llecimiento del testador	6
§ 1506.	1 0 1	
	cerrado	6
§ 1507.	Prueba relativa a la autoría de la rotura o can-	
	celación del testamento	6
§ 1508.	Ley aplicable a la revocación de testamentos	6
	a) Testamento hecho fuera de la República por	
	persona que no tiene su domicilio en ella	6
	b) Testamento hecho en la República	6
	5) Revocación de legados	
§ 1509.	Enajenación de la cosa legada	6
§ 1510.	Legados que comprende	6
§ 1511.	Presunción "iuris tantum"	6
§ 1512.	Actos que comprende	6
§ 1513.	Nulidad de la enajenación	6
§ 1514.	Simulación	6
§ 1515.	Enajenación sometida a condición	6

	ÍNDICE GENERAL XX	XVII
§ 1516. § 1517. § 1518.	Caso del boleto de compraventa	632 632
\$ 1519.	adeudare al momento del fallecimiento del tes- tador	632 633
\$ 1520.	Enajenación parcial	633
§ 1521. § 1522. § 1523.	Gravámenes y desmembraciones del dominio Transformación de la cosa cierta legada Revocación del legado por incumplimiento de	634 634
§ 1524.	Revocación por ingratitud del legatario	635
§ 1525.	Amplitud de las causales	635 635
	testador después de otorgado el testamento	636
	c) Injuria grave a la memoria del difunto	636
§ 1526. § 1527.	Ejercicio de la acción	636 637
	C) CADUCIDAD	
§ 1528.	Concepto	637
§ 1529. § 1530.	Prefallecimiento del instituido Legado hecho "al título o a la cualidad del lega-	638
§ 1531.	tario"	638
	se subordina el legado	639
§ 1532.	Pérdida, destrucción o perecimiento de la cosa	639
§ 1533. § 1534.	Transformación de la cosa	639
§ 1535.	Efectos de la caducidad	640 640
	CAPÍTULO XXIII	
	EJECUCIÓN DE LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS. ALBACEAZGO	
	A) Albaceas	
	Concepto	641 642

X	XXVIII	ÍNDICE GENERAL	
§	1538.	Derecho germánico	643
§	1539.	La gestión del albacea en general. Conflictos	645
§	1540.	Naturaleza jurídica	646
§	1541.	Nuestra opinión: el albaceazgo constituye un	
		acto unilateral de autorización "mortis causa"	650
§	1542.	Designación del albacea	651
§	1543.	Albacea designado por los herederos y legatarios	652
§	1544.	Albacea consular	653
§	1545.	Condiciones para que proceda la designación de albacea consular	655
§	1546.	Caso en que el extranjero deje parientes colate-	
		rales	655
	1547.	Caso en que no existan herederos colaterales	656
8	1548.	Cesación de la intervención del albacea consular	656
		a) Cuando se presentan los herederos ausentesb) Si, en definitiva, la herencia es declarada va-	656
		cante	656
		c) Si los parientes colaterales del difunto fue-	
		sen declarados herederos	657
		d) Si el causante hubiese testado y en el testa- mento hubiese designado albacea	657
8	1549.	Nombramiento del albacea a quien desempeña	037
3	1517.	un cargo y en razón de ese desempeño	657
8	1550.	Caracteres del albaceazgo en el Código Civil	657
5		a) Voluntariedad	657
		b) Indelegabilidad	658
		c) Onerosidad	658
§	1551.	Capacidad para ser albacea	658
§	1552.	Incapaces	659
§	1553.	Emancipados	659
§	1554.	Inhabilitados judicialmente	660
§	1555.	Concursados y fallidos	660
§	1556.	Religiosos profesos	660
§	1557.	Personas jurídicas	661
§	1558.	Herederos y legatarios	661
§	1559.	Incapaces de recibir por testamento	661
§	1560.	Indignos	662
§	1561.	Número de albaceas	663
		B) FACULTADES DEL ALBACEA	
§	1562.	Distinción	664

1)	CASO	EN	QUE	LAS	FACU	LTADES	FUERON	ESTABLECIDAS
				PO	R EL	TESTAD	OR	

100 ton 10	1564.	Principio general	664 665
77 1691	1566.	Caso en que no existan herederos	666
		2) Caso en que el testador no estableció	
		LAS FACULTADES DEL ALBACEA	
8	1567.	Principio general	667
8	1568.	Caso de que existan herederos	667
8	1569.	Posesión de la herencia	667
8	1570.	Pago de legados	668
	1571.	Pago de deudas	669
	1572. 1573.	Cumplimiento de cargos Demandas relativas a la validez del testamento	670
		y a la ejecución de sus disposiciones	671
		a) Nulidad del testamentob) Demandas relativas a la ejecución de las dis-	671
		posiciones testamentarias	672
	1574.	Apertura del proceso sucesorio	672
8	1575.	Apertura del proceso sucesorio por los cónsules extranjeros	674
§	1576.	Límites a la intervención del albacea en el pro-	
c	1577	ceso sucesorio	675
3	1577.	Transacciones	675
		C) Deberes del albacea	
§	1578.	Medidas de seguridad e inventario de los bienes	
		de la sucesión	675
§	1579.	Responsabilidad	677
§	1580.	Rendición de cuentas	677
	1581.	Intereses de los saldos	678
§	1582.	Otras obligaciones del albacea	678
		D) RETRIBUCIÓN DEL ALBACEA	
	1583. 1584.	Principio general	679 679

X	L	ÍNDICE GENERAL	
8	1585.	Retribución dispuesta por el testador	680
S	1586.	Legado remuneratorio al albacea	680
8	1587.	Legado hecho al incapaz de ser albacea	681
§	1588.	Desde qué momento puede el albacea exigir el legado remuneratorio	682
§	1589.	Orden en que debe pagarse el legado hecho al albacea	683
§	1590.	Retribución fijada en el testamento	684
§	1591.	Comisión fijada judicialmente	684
§	1592.	Honorarios de los letrados del albacea	686
		b) Honorarios del apoderado o procurador del albacea	686
§	1593.	Gastos por la ejecución del albaceazgo	687
		E) FIN DEL ALBACEAZGO	
8	1594.	Causas	687
§	1595.	Ejecución completa del testamento	687
8	1596.	Incapacidad sobreviniente	688
§	1597.	Muerte	688
§	1598.	Destitución	688
		mento	689
		b) Mala conducta en sus funciones	689
C	1500	c) Quiebra en los negocios	689
8	1599.	Renuncia	689
B	ibliogra	fía	691
Íŧ	idice al	fabético	715